

20423
3

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO



ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS
PROFESIONALES "ACATLAN"

"LOS VALORES COMO PRINCIPIOS RECTORES DE LA
CONDUCTA SOCIAL APLICADOS AL PROCESO EDUCATIVO
DE JOVENES DE SECUNDARIA"

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

T E S I S I N A
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA
P R E S E N T A :
MARIO ALBERTO GOMEZ NUÑEZ

ASESOR: FRANCISCO GONZALEZ SILVA



MAYO DE 2003

A



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

...qué maneras más curiosas....

.... hoy recuerdo mariposas.....

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
1.- LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LA PERSPECTIVA DE LA TEORÍA DE LA ESTRUCTURACIÓN.....	4
1.1 La importancia de la enseñanza de los valores en la escuela secundaria.....	4
1.2 La enseñanza de los valores, la visión de dos posturas.....	7
1.3 La ética como principio rector de la conducta social.....	11
1.4 La estructuración en la enseñanza de los valores.....	13
1.5 Consideraciones finales del capítulo.....	25
2.- ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS PARA LA EDUCACIÓN EN VALORES.....	28
2.1 El constructivismo como base para el diseño de las estrategias de aplicación.....	29
2.2 Instrumentación didáctica para el diseño de las herramientas de Aplicación.....	32
2.3 Sugerencias para otras actividades.....	44
3.- LA EVALUACIÓN.....	46
3.1 Resumiendo el proceso de la propuesta.....	46
3.2 Aspectos generales sobre la evaluación.....	47
3.3 La evaluación en la enseñanza de los valores como principios rectores de la conducta social.....	49
3.4 Propósitos dimensiones y criterios de la evaluación.....	50

3.5 Aspectos finales sobre la evaluación.....	54
4.- CONSIDERACIONES FINALES.....	56
BIBLIOGRAFÍA.....	63

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es una tesina que tiene por objetivo principal ofrecer una alternativa de aplicación inmediata a un asunto sociológico, el tema citado en el título del trabajo: “ Los valores como principios rectores de la conducta social aplicados al proceso educativo de jóvenes de secundaria”, toma en cuenta un campo de estudio y una temática muy específica para la sociología: los jóvenes que integran de manera general el nivel educativo de la secundaria y el tema de los valores que, como se verá en el contenido del trabajo, resultan temas fundamentales en este nivel educativo y en las problemáticas propias de los jóvenes en esta etapa.

Considero que el tema es de pertinencia sociológica porque al hablar de valores resulta necesario tomar en cuenta las relaciones sociales que se generen en un grupo determinado, entendiendo que el tema de los valores se proyecta al exterior por medio de la actuación y la opinión de los individuos con sus grupos de pertenencia, por lo que decidí tomarlo como tema de investigación, y así proponer una alternativa para que el tema sea tratado desde una perspectiva teórica-social sólida que permita a los implicados una aplicación directa, en este caso el proceso educativo de los jóvenes que cursan la secundaria. Por tales motivos decidí realizar el trabajo como una tesina buscando un buen sustento para el tema y una aplicación inmediata de su contenido.

Por otra parte el trabajo surge como una necesidad de llevar la investigación social a campos de estudio distintos de los ámbitos netamente políticos, en este caso el ámbito de la educación secundaria, los jóvenes y sus intereses, que son una parte de lo social muy importante, por ser los individuos en formación que se encuentran en una etapa de decisión hacia la construcción social futura. La sociología educativa en este caso cobra importancia y puede lograr alternativas teóricas y prácticas para estos campos o ámbitos de estudio. En el caso del presente trabajo se pretenden integrar, de una manera muy directa los aspectos sociológicos y pedagógicos para que los resultados de la investigación sean más significativos.

Por lo anterior, la investigación ofrece una propuesta sociológica para la enseñanza de los valores en la escuela secundaria, y está definida desde el ámbito sociológico y pedagógico para lograr que el trabajo tenga un valor más significativo en su construcción teórica y su aplicación.

La investigación se presenta buscando cumplir con las expectativas planteadas anteriormente:

En el capítulo uno se presenta el sustento teórico de la propuesta, basado en el principio de ver el asunto de los valores como una práctica social y no como una discusión filosófica, se pretende que el tema resulte aplicable a los intereses de los jóvenes de secundaria, fundamentando la cuestión de los valores en una teoría sociológica que en este caso es la *teoría de la estructuración* de Anthony Giddens. La propuesta busca que en la cuestión de los valores es importante tomar en cuenta estructuras sociales fijas que buscan el bienestar de los alumnos, en este caso, me refiero a los valores. Por otra parte contempla el hecho de que en estas estructuras fijas los jóvenes tienen la capacidad de transformación y mejoramiento de sus estructuras de valor a partir de sus cursos de vida y la recurrencia de sus actos, es decir, tomar en cuenta al individuo y sus estructuras en la conformación de sus esquemas de valor, que no resultan impuestos o completamente libres.

El sustento que se presenta en el primer capítulo incluye la orientación propiamente teórica de la propuesta y los aspectos educativos y éticos propios del tema. Es importante mencionar que el capítulo profundiza en el aspecto social del tema y no en el filosófico, pues el interés es que la propuesta sea alcanzable para los jóvenes y sus maestros.

El capítulo dos expone una serie de herramientas didácticas para la aplicación de la propuesta, basadas en el método constructivista, que busca generar memoria a largo plazo, a través de que los alumnos construyan y vivan el aprendizaje, en este caso que la enseñanza de los valores parte de la premisa de su práctica a partir de sus cursos de vida como se sustenta en el capítulo uno. El capítulo presenta una justificación teórica para los

instrumentos de trabajo a partir del constructivismo y posteriormente alternativas de actividades específicas que se pueden realizar para aplicar la propuesta.

Finalmente, tomando en cuenta un proceso de aprendizaje, en el capítulo tres se expondrán aspectos sobre la evaluación de los procesos de aprendizaje desde la perspectiva teórica constructivista, que busca precisamente evaluar integralmente los procesos y no sólo los resultados; se exponen las alternativas para la evaluación y finalmente las conclusiones del trabajo.

1- LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LA PERSPECTIVA DE LA TEORÍA DE LA ESTRUCTURACIÓN

"La sociedad humana constituye una asociación de las ciencias, las artes, las virtudes y las perfecciones. Como los fines de la misma no pueden ser alcanzados en muchas generaciones, en esta asociación participan no sólo los vivos, sino también los que han muerto y los que están por nacer"

Edmundo Burke

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1.1 La importancia de la enseñanza de los valores en la escuela secundaria.

La enseñanza de los valores sociales es un aspecto que ha cobrado importancia en los objetivos de la educación básica en los últimos años. El Plan y Programas establecen la necesidad de una educación que no sólo brinde conocimientos académicos, sino que también proporcione a los alumnos una formación integral basada en conjuntar los contenidos formales de las materias de la curricula con el desarrollo de habilidades en la solución de problemas cotidianos, comunicarse eficientemente de manera oral y escrita y la enseñanza de valores sociales que le permitan convivir armónicamente en la sociedad.

El Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 destaca la importancia de la educación integral en el nivel básico:

"en la educación han de adquirirse valores esenciales, conocimientos fundamentales y competencias intelectuales, el valor de la buena educación básica habrá de reflejarse en la calidad de vida personal y comunitaria, en la capacidad de adquirir destrezas para la actividad productiva y en el aprovechamiento pleno de oportunidades de estudio"(Programas de Estudios Comentados, 1999 5).

En los propósitos de la escuela secundaria se destaca también la importancia de la educación integral:

“ contribuir a la calidad de la formación de los estudiantes que han terminado la educación primaria mediante el fortalecimiento de aquellos contenidos que responden a las necesidades básicas de aprendizaje de la población joven del país y que sólo la escuela puede ofrecer. Estos contenidos que integran los conocimientos, habilidades y valores que permiten a los estudiantes continuar su aprendizaje con un alto grado de independencia dentro o fuera de la escuela; facilitan su incorporación productiva y flexible al mundo del trabajo; coadyuvan a la solución de las demandas prácticas de la vida cotidiana y estimulan la participación activa y reflexiva en las organizaciones sociales y en la vida política y cultural de la nación” (Plan y Programas para Secundaria, 1994: 9-10).

Los propósitos de la escuela secundaria muestran un interés por brindar a los estudiantes una educación para la vida, es decir, una educación que tenga como principio la formación del alumno en los aspectos académicos, de desarrollo de habilidades¹ y de formación moral que le permitan mejorar la sociedad, a través de la integración de estos aspectos en el proceso de enseñanza aprendizaje. De esta manera, la formación de los propósitos en la escuela secundaria obedece a una necesidad social, es decir, el planteamiento de reformas educativas busca un bienestar social e individual por medio de los procesos educativos

“ Una educación básica procura, también, un nivel cultural afín a nuestra civilización y a la historia nacional y el respeto, la confianza y a la solidaridad que son indispensables para una convivencia pacífica, democrática y productiva (Arrollo 1994: 46)

El aspecto de la formación moral que se expone en los propósitos de los programas de estudio, pretende fomentar en el alumno su capacidad de reflexión, que permita elaborar racional y autónomamente dentro y fuera de la escuela, principios generales de

¹ El Plan y Programas destacan dos habilidades básicas que se deben desarrollar las correspondientes a la lógica por medio de la ejercitación matemática y las de comunicación, por medio del uso de la lengua en situaciones comunicativas. Al completar estas habilidades con la formación moral se establece la educación integral.

valor referentes a la capacidad de decidir para su bienestar, por mencionar un ejemplo la elección del bachillerato, así como aproximar a los jóvenes a conductas y hábitos coherentes con los principios y normas que hayan interiorizado en su curso de vida.

Por otra parte la paulatina desaparición de las seguridades absolutas en el conocimiento y la coexistencia de diferentes estilos de vida que se instauran en las sociedades modernas, han hecho que la educación en valores cobre importancia; pues puede brindar a los jóvenes el conocimiento de las problemáticas del contexto en el que viven y se relacionan.

Desde una perspectiva más amplia es importante mencionar que en la actualidad los problemas más importantes que se debe plantear la humanidad, no tienen una solución exclusivamente tecno-científica, sino son situaciones que reclaman una reorientación ética de los principios que los regulan. Para ser más claro, se pueden mencionar las relaciones del hombre consigo mismo y con los demás pueblos, razas o credos; o del hombre con su trabajo, con su entorno natural y urbano. Estos problemas requieren una orientación de valor que sea congruente con el paso del tiempo y el cambio en las condiciones del contexto social, es decir, el conocimiento de las condiciones sociales y el papel del individuo en el espacio social para buscar el bienestar propio y de los demás.

La enseñanza de los valores en la escuela secundaria tiene el propósito de formar en los alumnos una conciencia por las problemáticas de su propio contexto, tomando en cuenta que se encuentran en una parte inicial de su formación académica con una potencialidad de conformar la vida social futura.

Partiendo de lo anterior pueden sobrar las razones por las cuales la enseñanza de valores en la escuela es un aspecto de importancia en el proceso educativo de los alumnos, sin embargo, no se puede afirmar que esta sea una cuestión nueva, pues en todo contexto social existen valores que se transmiten y aprenden desde el ámbito familiar y escolar, pero en este último se pueden mencionar formas distintas de enseñarlos y aplicarlos como se explicará a continuación.

1.2 La enseñanza de los valores, la visión de dos posturas.

Como mencioné anteriormente, la enseñanza de los valores no es una cuestión nueva, pues en todo contexto social se tienen valores para la convivencia social, estos valores se han enseñado básicamente de dos formas:

a) El modelo de valores absolutos.

El primer modelo que se suele llamar de valores absolutos, se fundamenta en la concepción del mundo que permite derivar valores indiscutibles e inmodificables, valores que suelen imponerse con la ayuda de un poder autoritario y que regulan minuciosamente, mediante normas y costumbres, todos los aspectos de la vida social y personal.

En la vida escolar el modelo se refleja en normas de disciplina que no se cuestionan y se cumplen por ser ideales sociales, es decir, los valores que se cumplen permitirán al alumno integrarse a la vida social; se parte de un principio de ser aceptados por el contexto social, pues el contexto determina el comportamiento del sujeto y éste no debe cambiarlo, sino por el contrario, mantenerlo y hacerlo funcionar.

Emilio Durkheim, en su propuesta de educación moral, parte del principio de una moral basada en la disciplina y la capacidad de los individuos de ser sujetos sociales, en una educación que debe de ser ideal, pues una educación bien planteada funciona en cualquier tiempo y espacio.

“ Comenzamos a determinar el segundo elemento de la moralidad. Consiste en la adhesión a un grupo social del cual es parte el individuo..... el principio general de que el dominio de la vida verdaderamente moral, no comienza sino donde comienza el dominio de la vida colectiva o, en otras palabras, que sólo somos seres morales en la medida en que somos seres sociales”(Durkheim, 1947: 76)

Tomando en cuenta que este modelo de educación moral esta regulado por lo social, la forma de regularlo se basa en la disciplina, por lo que Durkheim establece que la moral es esencialmente disciplina, por lo que toda disciplina tiene un doble objeto: otorgar regularidad a la conducta de los individuos, asignarle fines a los fines determinados que, al mismo tiempo limiten su horizonte. Por lo que la disciplina confiere hábitos a la voluntad e impone frenos, buscando siempre el bienestar del individuo en función del grupo.

En la enseñanza, este modelo es conocido como escuela tradicional y se basa en un principio de orden en el que los alumnos son sujetos pasivos del aprendizaje y deben esperar a que el maestro, dueño del conocimiento, lo enseñe en una estructura que no puede cambiar: el maestro enseña y los alumnos aprenden.

b) Concepción relativista de los valores.

Cuando se cuestiona el modelo tradicional de la enseñanza de los valores, suele imponerse un segundo modelo, basado en una concepción relativista de los valores. Este modelo se fundamenta en la convicción de que en el tema de los valores no puede existir un acuerdo posible, no hay ninguna opción de valor preferible en sí misma a las demás, sino en realidad, valorar algo es una decisión que se basa en criterios totalmente subjetivos. Por lo tanto a diferencia del modelo anterior no se puede establecer si los valores son buenos o malos tomando como referencia al contexto, ya que todo depende de circunstancias, condiciones o momentos en los que cada individuo decide sin importar cualquier factor externo.

Este modelo establece que los valores no pueden enseñarse de una manera estructurada, pues no existe una línea para seguirlos al depender de la opinión de todos, el bienestar es una cuestión individual, es decir, un individuo define lo que está bien sin importar lo que pase al exterior, pues cada individuo actúa de acuerdo a su propia justificación.

La enseñanza de valores en este modelo pretende que el alumno participe del aprendizaje, es decir, que sea un sujeto activo de conocimiento, expresando sus opiniones y juicios; sin embargo, la realidad escolar está muy lejos de verse de ésta manera, pues en el nivel secundaria los códigos de disciplina son rígidos y los valores se imponen de manera tradicional, por el riesgo de que la aplicación de un modelo relativista de los valores rompa con el orden mínimo institucional.

Los modelos anteriores expresan desde su perspectiva el interés por generar una educación de valores, en ambos casos se pueden encontrar elementos valiosos para la enseñanza de los valores en la escuela secundaria; el modelo tradicional propone una estructura de orden que permite el funcionamiento de una institución, sin embargo, limita la capacidad de actuación del individuo para establecer juicios sobre su proceso de formación. En tanto, el modelo relativista le da importancia a la actuación del individuo, por lo que ésta actuación puede ser insolidaria o egoísta, es decir, cualquier conducta puede ser referida como buena por el simple hecho de manifestarse, lo cual obliga a aceptar injusticias comúnmente reconocidas.

Tomando en cuenta la problemática anterior y la importancia de la enseñanza de los valores, el objetivo de implementar una educación de valores en la escuela secundaria, radica en proponer una alternativa de aprendizaje que respete la autonomía personal y las formas colectivas de convivencia, formas que podrían ser tan variadas como lo decidan los implicados y como lo permitan los modos culturales que cada persona y cada grupo posee, pero que en cualquier caso estarán regidas y respetarán los valores que se derivan de los principios individuales y colectivos. Se trata de ver si por encima de la pluralidad de opciones que representan las sociedades modernas y complejas es posible justificar racionalmente criterios y valores que se pueden reconocer como deseables en lo colectivo aceptando la multiplicidad de puntos de vista, creencias y maneras de entender lo que para el individuo representa el bienestar.

Después de revisar los aspectos referentes a la importancia de la enseñanza de valores en la escuela secundaria y los modelos que se han propuesto para su enseñanza,

resulta muy importante destacar que el propósito fundamental de incluir la enseñanza de valores aparece como una preocupación de tipo social; el proyecto escolar de educación secundaria pretende que los alumnos en esta etapa inicial de su vida académica, cuenten con bases que les permitan mejorar su contexto social e individual. Esta preocupación tiene sentido si entendemos que el objetivo de la educación radica en la preparación de los individuos para el bienestar social y por lo tanto un sistema educativo coherente con sus propósitos es un eje fundamental para el mejor desarrollo de la sociedad.

Al proponerse un modelo educativo que fomente el bienestar social a través del desarrollo integral de los alumnos, la perspectiva de la educación no sólo corresponde a los alcances de la pedagogía, sino que la sociología cobra un papel muy importante, pues el principio de un proyecto educativo integral busca que el proceso de aprendizaje de los alumnos se logre a partir del conocimiento de su contexto social y la capacidad del alumno de actuar en él, aplicando los conocimientos aprendidos en su proceso de enseñanza-aprendizaje, durante la secundaria.

Por lo que refiere al eje de la enseñanza de los valores, para que se obtengan un resultado significativo como el que se espera en los propósitos de la escuela secundaria, la sociología puede cumplir con la función de aportar conocimiento para que la educación en valores se logre a partir del análisis de las condiciones sociales y la importancia de la autonomía del individuo en las cuestiones de valor. Por lo que en el siguiente apartado de este trabajo se diseñará una propuesta sociológica que defina la educación en valores tomando en cuenta la capacidad de actuación del individuo y sus estructuras sociales.

1.3 La ética como principio rector de la conducta social.

El primer elemento que se tiene que tomar en cuenta para la construcción del modelo de enseñanza de los valores es el correspondiente a la ética, pues la enseñanza de valores en este caso se define desde la ética como principio de la conformación de los valores.

La dirección que se le da al concepto genera los principios morales por los cuales se rige la conducta y valores que se fomentan en la escuela para los alumnos y maestros, por lo que para realizar una propuesta de educación en valores es necesario delimitar de manera clara el concepto.

Es importante aclarar de inicio que el objetivo de analizar el papel de la ética en el trabajo se centra en su práctica y guía y no en su construcción epistemológica, es decir, la propuesta no trata de construir un concepto de ética, que se aplique a un modelo de enseñanza de los valores, o una discusión filosófica del concepto, sino retomar los aspectos generales del concepto para integrarlos a la propuesta sociológica que radica en la importancia de las capacidades de actuación del individuo y su contexto.

De ahí que para fines del trabajo se usen las siguientes definiciones citadas en la obra de Rubén Sanabria: *“la ética es la ciencia normativa de la conducta humana a la luz de la razón”*. La definición pretende poner a la razón como elemento principal de actuación hacia el bien, el individuo que pretenda actuar de manera ética debe elaborar un juicio racional. La otra definición, explica a la ética como: *“la teoría o ciencia del comportamiento moral de los hombres en sociedad,”* por lo que deja ver que el hombre sólo tiene ética cuando está en sociedad, es decir, que sólo se tiene ética de manera colectiva y no individual

En las definiciones se puede ver una diferencia fundamental en la concepción de la ética, esta diferencia radica en el papel del individuo y la importancia de lo social. Para una definición, la ética se construye a la luz de la razón para buscar el bien. Un ejemplo de esta concepción se encuentra en la ética de Kant, que establece el imperativo del deber ser

universalmente moral a juicio de la voluntad que obedece a la razón. La segunda concepción pretende explicar que el hombre es un ser social por naturaleza: nace y vive en una determinada sociedad, de suerte que su conducta tiene un aspecto social imperativo, por lo que la ética es un conjunto de fenómenos sociales y normas de conducta que son aceptadas por el individuo.

En las definiciones podemos encontrar elementos comunes, por ejemplo que la ética se preocupa por la actuación del hombre en relación al bien, tomando en cuenta su comportamiento en la sociedad y para la sociedad que resulta normativa e incluye el juicio del individuo, es decir, las cuestiones éticas son parte de todos los hombres partiendo de su individualidad o de sus relaciones con la sociedad.

Para este trabajo tomaré los elementos anteriores en el sentido que se le dará a la ética. Importa saber las capacidades racionales y subjetivas del individuo e importa también conocer las estructuras sociales en las que puede establecer juicios de valor ético.

Para dejar más claro lo anterior, se tomará a la ética como un principio rector de la conducta social en el que el hombre y sus relaciones sociales tienen la misma importancia, por lo que es necesario conocer cómo el hombre toma decisiones de valor en su contexto social y de qué manera el contexto forma parte de sus decisiones.

Tomando en cuenta lo anterior es fundamental aclarar que cuando se mencionan los principios y preocupaciones de la conducta y el contexto social para la dirección del concepto de ética; hay que destacar que se aplicará al proceso de aprendizaje de alumnos de secundaria por lo que es necesario partir de las capacidades y habilidades de los alumnos de secundaria y su contexto social (es importante reiterar que ésta investigación no pretende discutir el concepto de ética de manera filosófica, sino usarlo como referencia para el diseño del modelo de educación en valores).

El proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos es un proceso activo en el cual los alumnos participan de su aprendizaje, tomando en cuenta sus capacidades, contexto

social y escolar, por lo que al definir a la ética como una actuación del individuo encaminada al bien, incluyendo su contexto social en una relación recíproca, es necesario destacar los aspectos de interés de los jóvenes de secundaria, tanto en lo individual como en lo grupal, teniendo con esto un esquema de lo que el alumno puede cuestionar como ético y lo que en la escuela secundaria se pretende enseñar sobre la orientación ética de los alumnos.

De acuerdo al Programa de Formación Cívica y Ética los alumnos de secundaria deben entender lo ético a partir de:

“ Ver, juzgar y actuar. Ver, saber, informarnos por nosotros mismos para tener elementos de juicio. Juzgar, analizar para tomar decisiones racionales basadas en los hechos. Actuar para hacer realidad lo que creemos correcto. Toda acción debe ser precedida por un proceso de concientización, de convencimiento íntimo, el cual requiere a su vez de información y conocimiento. Si quieres tomar decisiones basadas en tu entendimiento, en lo que te dicta tu juicio interior y llevar a la práctica aquello que has razonado, tendrás que involucrar tu cabeza, tu corazón y tus manos” (de la Barreda, 1999. 24).

Los aspectos precedentes dejan ver la orientación del concepto de ética que se usará en la investigación: la capacidad del individuo de decidir y transformar sus cursos de vida y la importancia de su estructura social, dejando claro que la formación ética en la escuela secundaria propone que los alumnos sean capaces de decidir en base a una formación ética de valores que tome en cuenta el contexto social de los alumnos para generar una educación integral, por lo que más que un programa filosófico sobre la ética se debe de pensar en una propuesta sociológica que integre los intereses, inquietudes y contexto social de los alumnos y una metodología didáctica que se aplique en este nivel.

1.4 La estructuración en la enseñanza de los valores.

Como se mencionó anteriormente la aplicación de la ética a la conducta implica dos aspectos esenciales, los cuales son el papel del individuo y su contexto social que al encontrar un equilibrio en estos elementos se puede plantear un modelo de enseñanza de los

valores que tome en cuenta la acción y la estructura² en el modelo de enseñanza de valores desde un punto de vista sociológico y pedagógico. Para cumplir con el objetivo diseñaré la propuesta a partir de una teoría sociológica que busque este equilibrio: *La teoría de la estructuración*, para posteriormente aplicarla al proceso educativo, por medio de instrumentos didácticos que estén en congruencia con el modelo. La aplicación se hace sólo a los procesos de enseñanza-aprendizaje que de manera general se da en una escuela, no busca aplicarse en una escuela en particular, pues la propuesta se asume de manera general.

- Aspectos de la teoría de la estructuración.

- El concepto de Agency.

Para iniciar el diseño de la propuesta de la enseñanza de los valores en la escuela secundaria se partirá del concepto de individuo, tomando en cuenta que, como lo mencioné anteriormente, en la enseñanza de los valores es necesario destacar la estructura y la capacidad de acción del individuo.

Para la propuesta se define al individuo no sólo como un aspecto funcional de determinadas estructuras sociales; por ejemplo, se puede decir que desde la perspectiva sociológica el ser humano ha sido concebido de dos maneras generales: o bien como un producto de las estructuras sociales dada una preeminencia del todo social sobre las partes individuales o, como un ser único que es producto de una conducta basada en la experiencia, la cultura y la historia. El individuo por lo tanto, se define con relación a circunstancias, o aspectos de ellas que lo sujetan cotidianamente a estructuras políticas, económicas, sociales y culturales, debido a un conjunto de reglas y normas sociales existentes, afirmándose que es un producto de los procesos sociales con el fin de ser manejado como un objeto de conocimiento.

² George Ritzer en *Teoría Sociológica Contemporánea*. España. McGrawHill. 1993. Explica el problema entre la acción y la estructura y la manera en que Giddens lo resuelve por medio de situar las acciones en tiempo y espacio.

Por otra parte, las condiciones que lo definen como un ser único, reconocen que el sujeto es, en sí, un elemento causal de las transformaciones de las estructuras sociales cuando los procesos en los que participa se perciben como cambios sociales generados por las mismas relaciones que dan forma a los sistemas sociales. Una concepción que fije ambos aspectos se abre a la complejidad de la enseñanza de los valores que requiere de no subordinar la capacidad del individuo al todo al enfrentarse a juicios de valor o dejar una actuación por completo egoísta en él, es decir, que al definir a los valores como principios rectores de la conducta social; la sociedad ya no puede dejar de ser concebida como un sistema, lo que a grandes rasgos significa describir el entramado de relaciones que la conforman para describir los equilibrios que las mantienen en funcionamiento. De acuerdo a la propuesta teórica asumida:

“ Todas las sociedades son sistemas sociales y al mismo tiempo, todas están constituidas por la intersección de múltiples sistemas sociales. Estos sistemas múltiples pueden ser totalmente internos con respecto a las sociedades, o se pueden extender tanto al interior como al exterior de éstas, formando gran diversidad de modos de conexiones posibles entre las totalidades sociales y los sistemas intersociales. ”(Giddens, 1984: 164-165).

En la definición de sistema social que se cita anteriormente, el papel del individuo resulta fundamental para constituir las intersecciones de los sistemas sociales, pues, para Giddens, el individuo recrea de continuo los sistemas a través del tiempo y el espacio.

Para ser más claro en la definición del individuo diremos que el ser humano está inmerso en una realidad que se concibe como una serie de relaciones que se integran a partir de una estructura básica y elementos no estructurales, o bien, una configuración esencial y un tejido periférico que la rodea y le imprime dinamismo.

Por lo tanto, el individuo se caracteriza por la realización de acciones dentro de un marco constituido por reglas y normas¹ que se imponen para su integración al todo social,

¹ Estas normas son de tipo jurídico, se pueden consultar de manera general en García Máynez Eduardo *Introducción al Estudio del Derecho*. Porrúa, México, 1996

pero que no lo detienen en la transformación de las estructuras vigentes. Son acciones que tienen la característica de ser auto-reproducidas y por lo tanto re-cursadas⁴ a lo largo de las actividades sociales, lo que permite desarrollar en el individuo destrezas prácticas y habilidades de conocimiento sobre sus condiciones de existencia, en este sentido la enseñanza de valores en la escuela secundaria desde nuestra perspectiva teórica comienza a tomar una forma más definida, puesto que se pretende que el alumno desarrolle habilidades de decisión sobre dilemas morales que formen parte de sus propias condiciones de existencia, es decir, se valen de la capacidad de darse cuenta de descubrir y generar una conciencia cognitiva por medio de la cual se le dé sentido a la realidad, entendiendo que los dilemas morales a los que se puede enfrentar forman parte y dan sentido a la realidad.

Por lo anterior es importante conocer todo aquello que afecta a los cursos de vida en los siguientes sentidos: 1) el de las condiciones de las que dependen las acciones en cuanto a la ampliación o despliegue de las capacidades humanas para reproducirse; y, 2) el de las habilidades desarrolladas que incluye el conocimiento de sus condiciones de vida.

El conocimiento de los cursos de vida cobra importancia en el concepto de *agency* que ofrece la capacidad de describir las condiciones ontológicas de actuación del individuo ligadas a problemas interpretativos sobre la libertad y la autonomía de los cursos de acción social por las determinaciones estructurales situadas en tiempo y espacio. Desde este punto de vista el problema de las necesidades sociales no dependería exclusivamente de la capacidad individual para satisfacerlas, sino del ámbito de la reproducción social, es decir, las estructuras sociales donde se expresan las destrezas prácticas y las habilidades cognitivas de los individuos para formar parte de grupos específicos como es en el caso de las acciones morales que se establecen desde una perspectiva estructural en grupos determinados y cuentan con la capacidad de los individuos para que por medio de su actuación establezcan juicios de decisión en las acciones morales o de valor.

⁴ El carácter *recursivo* se refiere a las actividades humanas en las que se basa el concepto de "actor" social que en esta propuesta no intenta romper las ataduras que lo ligan a las estructuras sociales, sino interpreta los cursos de vida apoyado en la recurrencia de sus actos

La concepción del ser humano y de sus necesidades que se pretende emplear en este trabajo se desprende de la noción de actor social, reformulada por la *teoría de la estructuración* bajo el término de *agency* para destacar la capacidad potencial de transformación que el individuo posee y desarrolla en los procesos de reproducción de la sociedad, pues para Giddens la *agency* se define tomando en cuenta el papel que juegan las intenciones, los motivos y razonamientos de los individuos en los cursos de acción a partir de los siguientes puntos:

- a) Las concepciones de la acción social deben enfocarse a las entidades ontológicas de la transformación de la vida social, y ya no sólo a las cuestiones epistemológicas que las fundamentan.

“ Si las sociologías de la comprensión se fundan, por así decir, en un imperialismo del sujeto, el funcionalismo y el imperialismo proponen un imperialismo del objeto social.... El dominio primario de estudio de las ciencias sociales, para la teoría de la estructuración, no es ni la vivencia del actor individual, ni la existencia de alguna forma de totalidad societaria, sino prácticas sociales ordenadas en un espacio y un tiempo. (Por lo tanto) Una ontología de un espacio-tiempo constitutivo de prácticas sociales es esencial para la idea de estructuración, que parte de una temporalidad y, por lo tanto, en cierto sentido, de una historia” (Giddens, 1995a: 40-41).

Esto significa que la acción social tiene su sustento en prácticas recursadas sujetas a las estructuras y a las coacciones sociales, pero dentro de los márgenes del tiempo y del espacio; de ahí la necesidad de diferenciar entre la acción en sí, el sentido de ésta, que se manifiesta e interviene en el mismo desarrollo de la acción y de establecer sus nexos con las estructuras y las coacciones sociales. En esto radica la importancia de atender a las condiciones ontológicas de la acción.

Este primer punto comienza a sustentar la propuesta de educación en valores. Como se mencionó en el principio del capítulo, el tema de la ética se encuentra en una discusión que se centra en determinar la motivación de un acto bueno o malo a partir de dos principios. Uno el que establece que existe un imperativo social que debe determinar por completo la conducta moral del individuo, es decir, el individuo no tiene la oportunidad de

juzgar, pues debe de cumplir con una disciplina estricta en la que el comportamiento se fundamenta en el cumplimiento de las reglas previamente diseñadas, sin tomar en cuenta el tiempo y el espacio. La otra propuesta se centra en una total autonomía del sujeto para la cuestión moral, o dicho de otra forma el intento de proponer una educación moral con una estructura no es posible, pues el sujeto establece normas a partir de su razón que justifica cualquier acto moral.

Por lo anterior el primer criterio para la propuesta de educación en valores se basa en lo siguiente:

- La construcción de un modelo de valores no se fundamenta en un código rígido que impida la participación de los individuos.
- Los individuos participan en la construcción de los valores partiendo de sus intenciones, motivos y razonamientos en un espacio y un tiempo.
- Tomar en cuenta estructuras universales de juicio moral que permitan la adopción de principios generales de valor (Derechos Humanos).
- Fomentar la adquisición de capacidades y conocimientos necesarios para comprometerse en un diálogo crítico y creativo con la realidad y consigo mismo, de manera que sea posible elaborar normas y proyectos contextualizados.

Al permitir la participación del individuo en la construcción del juicio moral, se pone de frente sus capacidades ontológicas, pues el individuo participa expresando sus motivaciones e inquietudes en el juicio de valor, partiendo del estudio de normas vigentes de valor que no pretende destruir, sino que por medio de sus capacidades se aplique el juicio moral dialógica y críticamente.⁵

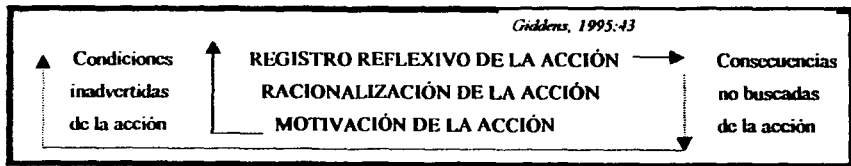
⁵ El uso dialógico y crítico se define como la capacidad de discusión y análisis en situaciones de valor, según Buxarriás María Rosa *La educación moral en la primaria y secundaria* SEP, Cooperación española, México, 1999.

b) Las potencialidades de transformación de la vida social se dan en el marco de su reproducción.

Para aclarar esta idea, se tiene que tomar en cuenta a la *praxis* que ocupa un lugar importante en la concepción del *agency*; pues un aspecto básico en la conducta humana de acuerdo a este referente es el poder intervenir en el curso de los eventos por lo que esta concepción es sinónimo de la capacidad transformadora que posee el individuo. Con la idea de *agency* el sujeto es concebido como un sujeto actuante, y como tal su reproducción se vive bajo una permanente actitud de reflexividad⁶ que el mismo lleva a cabo, la cual puede ser captada a través de la distinción entre una conciencia práctica y una conciencia discursiva, es decir, del conocimiento sobre las habilidades sociales y la de expresar las cosas con palabras. Aquí es importante que el *agency* se concibe:

“ como un ser humano que participa en los procesos en los cuales se constituye la vida social. En la medida en que el agente participa en procedimientos institucionalizados, las condiciones estructurales de la vida social... tiene una importancia directa en las actividades del individuo. Más aún, si la descripción del significado de la conducta es lo bastante amplia para incluir tanto las interpretaciones tácitas como las discursivas, entonces eso también deberá tomarse en cuenta. No obstante, el acento sigue estando colocado en el actor como agente, es decir, como el que hace o produce actividades y eventos sociales ” (Cohen. 1986: 54).

Para lo anterior se requiere del registro reflexivo de las actividades, bajo la idea de un continuo fluir de las actividades en las que participa y percibe. Giddens lo expresa bajo el siguiente esquema:



⁶ La reflexividad “no se debe de entender como mera autoconciencia, sino como el carácter de un fluir corriente de la vida social” (Giddens, 1995: 41).



Los elementos que se encuentran en el centro del diagrama, el *registro reflexivo de la acción*, la *motivación de la acción*, en tanto aspectos subjetivos, no son estados mentales sino procesos de conocimiento que el agente sostiene de manera constante con relación a la *praxis*. Esto quiere decir que los actores sociales no sólo registran el fluir de sus actividades y esperan que otros hagan lo mismo; también registran por rutina aspectos sociales y físicos de sus contextos. Por racionalidad de la acción se entiende que los actores pueden tener una comprensión continua sobre los fundamentos de su actividad, así que siendo agentes competentes esperan que otros sean también capaces de explicarlo, si se les pide casi todo lo que hacen, por lo que la potencialidad de transformación de la realidad de la que es capaz el *agency* depende de la reflexividad que desempeña a lo largo de su vida en contextos situados, ya que la acción humana ocurre como una duración, un fluir continuo de conducta y lo propio vale para el aprendizaje.

Para el estudio de dicha reflexividad, hay que distinguir cuidadosamente entre las intenciones, los propósitos y las motivaciones de la acción.

La explicación anterior sobre las potencialidades de transformación en el marco de la reproducción por medio de la *praxis* nos lleva al segundo elemento de la construcción de la propuesta de la enseñanza de los valores, que se centra en los objetivos que se persiguen al implementar una educación en valores. Para ser más claro en este punto considero importante retomar las intenciones que se plantean en el Plan y Programas oficiales de educación básica del nivel secundaria, que de manera sintética expresan el interés por una educación integral que requiere no sólo de las habilidades cognitivas de los alumnos, sino una educación formativa que logre hacer de los alumnos sujetos productivos para la sociedad en un marco de formación moral.

La mención de una formación moral en el proceso educativo de los alumnos se refiere al aprendizaje de actitudes que pongan de manifiesto valores como la libertad, igualdad, equidad o solidaridad que se proyecten en beneficio propio y de la sociedad, de una manera activa, entendiéndose que esta formación permitirá alcanzar logros individuales y comunes.

La propuesta de una educación en valores deja ver la importancia de la participación de los alumnos en los procesos sociales, tanto en lo individual como en lo social, es decir, la formación moral requiere de la capacidad potencial de los alumnos para formarse y transformar la vida social en un marco de interés y motivación individual, por lo que la reflexividad sobre el entorno social que los alumnos realicen permitirá construir un proceso de educación moral basado en su propio contexto de acción. Los alumnos son capaces de participar en los códigos de valores que se realicen en la escuela partiendo de sus cursos de vida. Se sugiere para este punto lo siguiente:

- Tomar en cuenta los propósitos de la escuela secundaria en el aspecto de la formación en valores.
- Tomar en cuenta las opiniones de los alumnos para diseñar códigos de valores escolares, partiendo de sus acciones cotidianas.
- Fomentar el diálogo entre los alumnos y el maestro para conocer las capacidades de transformación en el bienestar social e individual.

c) La explicación del sustento estructural de los procesos sociales surge a partir de la *praxis*.

De manera general se puede decir que dicho sustento estructural se articula debido a la repetición de las actividades localizadas en el tiempo y el espacio. Esta articulación se logra básicamente por la vinculación de reglas de actuación, y por el uso de los recursos⁷ para coordinar y controlar la organización social junto con sus implicaciones recursivas, ya que las relaciones sociales se estabilizan gracias a que poseen propiedades estructurales en el sentido en que permanecen más o menos estables durante un tiempo dentro de los límites de un espacio.

⁷ Giddens define a los recursos en general como propiedades estructurales de los sistemas sociales, y en particular como medios a través de los cuales se ejerce poder" (Giddens, 1995: 52)

En este aspecto se destaca la capacidad del *agency* de ejercer poder en una actitud transformadora que se explicó en el inciso anterior. Esta aptitud es un asunto del poder de actuación y se juega básicamente en dos sentidos, el primero de acuerdo a la aptitud de los actores necesaria para llevar a cabo sus decisiones, y el segundo a la habilidad de la movilización de influencias, que por cierto se considera inherente al funcionamiento de las instituciones, por lo que en esta concepción el poder no sólo se caracteriza por tipos específicos de conducta, sino a toda la acción. Giddens se refiere al poder de la siguiente manera:

" El poder en sistemas sociales que disfrutan de cierta continuidad en tiempo y espacio presupone relaciones regularizadas de autonomía y dependencia entre actores o colectividades en contextos de interacción social " (Giddens: 1995: 53).

Para la construcción del modelo de enseñanza de valores este punto resulta importante por destacar la capacidad de poder del individuo en la estructura social por medio de la praxis en un espacio y un tiempo. La enseñanza de los valores requiere de adoptar esta postura, pues como hemos mencionado al principio del capítulo, el modelo requiere de destacar la importancia de la acción y de la estructura, siendo la praxis la manera en la que se pueden integrar estructuras de valor vigentes en un espacio y tiempo y la capacidad de los alumnos de poder interactuar y decidir sobre el beneficio de los valores en su proceso educativo que para este trabajo se considera como un proceso precisamente de praxis en el que el conocimiento se forma por medio de la participación activa de los alumnos en el espacio escolar.

Por otra parte la importancia del tiempo y el espacio resulta fundamental en la estructura de los valores escolares, pues en el caso de la secundaria los alumnos tienden a no aceptar los reglamentos por no corresponder a sus intereses de regionalización, de manera específica los maestros requieren del conocimiento de las estructuras motivacionales en las que los alumnos se mueven, no para quitarlas sino para integrarlas de manera positiva a la vida escolar y orientar los comportamientos a una praxis en beneficio académico y cordialidad escolar, de manera más clara.

- Los códigos de valores en la escuela no pueden dejar de lado el contexto espacial y temporal de los alumnos.
- Se deben ofrecer estructuras de valores vigentes y comúnmente aceptadas en la escuela secundaria.
- Fomentar la importancia de las decisiones de los alumnos en las estructuras de valor, tomando en cuenta su capacidad transformadora.

El orden anterior obedece a que en la estructuración la capacidad de actuación del individuo requiere de una temporalidad de los acontecimientos, para que pueda asumir las estructuras vigentes y las complementa con las decisiones que toma como actor social.

- La Dualidad de la Estructura.

Este concepto es tan importante como el del *agency* para el estudio de la constitución de la sociedad y al mismo tiempo de la propuesta de la enseñanza de los valores, porque revela la capacidad de estructuración de las sociedades al señalar las condiciones que gobiernan la continuidad de las estructuras sociales, y en consecuencia la reproducción de los sistemas sociales. La necesidad del término dualidad se puede expresar diciendo que en la constitución de la sociedad, el *agency* y las estructuras no son dos conjuntos independientes, por lo tanto no forman un dualismo, sino una “*dualidad de la estructura* (ya que) *las propiedades estructurales de los sistemas sociales son tanto un medio como un resultado de las prácticas que ellas organizan de manera recursiva*” (Giddens, 1995: 61).

Desde la perspectiva de la Estructuración, la dirección unívoca de lo determinante es resultado de un mal planteamiento del problema teórico entre estructura y acción, en lugar de plantear la relación entre las estructuras y los individuos como elementos contrapuestos, se deben plantear como partes integrantes y complementarias; así como en el caso de la enseñanza de los valores en sus propuestas tradicional y de total libertad, en las que se lleva al extremo la manera de enseñar los valores.

El peso que tiene este concepto en la *teoría de la estructuración* lo describe su autor en estos términos:

“ La dualidad de la estructura es en todas la ocasiones el principal fundamento de continuidades en una reproducción social por un espacio-tiempo. A su vez presupone el registro reflexivo que los agentes hacen en la duración de una actividad social cotidiana y en tanto es constitutiva de esa duración “ (Giddens 1995: 63).

Este concepto conduce a una idea dinámica de la integración social y la integración sistémica porque denota conexiones con personas físicamente ausentes, donde, además, los individuos son reconocidos en cuanto a sus capacidades de conocimiento porque teorizan sobre sus acciones, para mantener las cosas como están o para cambiarlas. Asimismo el concepto se abre a un espectro de consecuencias no buscadas de la acción que sirven básicamente para retroalimentar las circunstancias que imperan en el proceso de construcción de la sociedad.

Esta afirmación se apega de manera significativa a la construcción del modelo de valores, pues partimos de los valores como principios rectores de la conducta social, o dicho de otra manera, los valores se entienden como conductas sociales ubicadas en un espacio y un tiempo, que se registran por la actitud reflexiva de los alumnos y su capacidad de incidir en ellos por medio del conocimiento de sus cursos de vida en un aprendizaje dual

Las explicaciones anteriores muestran el panorama teórico que ofrecen los conceptos de *agency*, *dualidad de la estructura* de la *teoría de la estructuración* y la relación con los aspectos del modelo de enseñanza de los valores, para dar sustento a la propuesta del trabajo, apreciándose una concepción compleja de la integración social en atención a las condiciones ontológicas de la capacidad de actuación del individuo y a la constante negociación que se da entre éste y las estructuras sociales, siendo el aprendizaje de los valores una manera muy práctica de aplicar esta concepción teórica.

1.5 Consideraciones finales del capítulo.

La propuesta teórica que se presenta en este capítulo como sustento para la propuesta de la enseñanza de los valores en la escuela secundaria, puede sintetizarse como un modelo que busca brindar importancia recíproca al individuo y a lo social. La esencia de esta propuesta de educación moral se centra en lo anterior, por lo que para globalizar la explicación sobre el *agency* y la *dualidad de la estructura* con los aspectos específicos de la construcción del modelo de educación en valores considero necesario mencionar como parte fina del capítulo lo siguiente.

La formación moral en la escuela secundaria no puede ser tomada como un aspecto más de la currícula escolar, debe plantearse como una oportunidad de que los alumnos desarrollen sus capacidades de individuos actuantes en el bienestar de su sociedad, por lo que la educación en valores desde la perspectiva teórica expuesta en este capítulo, representa una manera de hacer que la escuela cumpla el objetivo de formar sujetos participativos de su contexto social, mejorando su espacio destacando sus propios cursos de vida y habilidades de aprendizaje.

Al proponer un modelo de enseñanza de los valores desde la perspectiva teórica asumida, se pone en práctica el respeto de la autonomía de los sujetos, como participantes de sus estructuras de valor en la toma de decisiones que parte de su capacidad moral como individuos integrantes de una sociedad a través de una orientación racional y emocional^x (*agency*), no separada de las propuestas de reglamentos que se determinan heterónomamente a partir de los intereses y políticas institucionales de la escuela u otras estructuras de valores familiares o universales que también determinan heterónomamente el comportamiento de los alumnos (estructura en un espacio y tiempo), no dejando a la propuesta de educación moral en la perspectiva autoritaria que determina de manera absoluta lo que está bien o mal. Pero también nos separamos de aquellos modelos que ante

^x Estos términos se ocupan en la siguiente dirección: la orientación racional se refiere al resultado de las argumentaciones que los alumnos propongan cuando discutan sobre un tema de valores. Lo emocional se refiere a la libertad que los alumnos tienen de expresar sus inquietudes personales, ambos aspectos forman parte de su proceso de aprendizaje.

un conflicto moral afirman que sólo podemos esperar que cada cual opte de acuerdo con criterios completamente subjetivos, rechazando cualquier estructura establecida heterónomamente. La propuesta plantea, en cambio, que en un modelo de enseñanza de valores no podemos prescindir del juego simultáneo de estos principios (*dualidad de la estructura*).

De manera más específica se puede sintetizar lo anterior de la siguiente manera:

- El respeto de la autonomía de cada sujeto, se opone a la presión exterior que ahoga la conciencia libre y voluntaria.
- La razón justificada por medio del diálogo y la participación, se opone a las decisiones individualistas, que no contemplan la posibilidad de hablar con ánimo de acuerdo, sobre todo, aquellos que nos separan cuando nos encontramos ante un conflicto de valores.

Respetar la autonomía personal y considerar los temas conflictivos por medio del diálogo fundamentado y participativo en el que los alumnos expresan razones y sentimientos, son las condiciones básicas para construir formas de convivencia personal y colectivas más justas, así como dar significado al aprendizaje escolar, entendiendo que el proceso educativo, es un proceso que forma parte directa de los intereses sociales. Estas formas de convivencia pueden ser tan variadas como lo decidan los implicados, y como lo permitan los modos culturales que cada persona y cada grupo posee, pero que en cualquier caso estarán regidas y respetarán los valores que se derivan de los principios que acabamos de presentar. Se trata de ver si por encima de la pluralidad de opciones que representan hoy las sociedades en busca de la democracia y por lo tanto una complejidad en su construcción, intereses e integración, es posible justificar criterios y valores que se puedan reconocer como deseables, sin retornar a los esquemas de valores absolutos. Criterios suficientes para construir una vida personal y colectiva justa, aceptando, sin embargo, la multiplicidad de puntos de vista, creencias y maneras de entender lo que para cada cual es una vida buena y feliz.

El primer capítulo expone el sustento teórico del modelo de enseñanza de los valores, bajo la perspectiva de una teoría social, sin embargo siendo un modelo de aplicación escolar no puede estar completo si no responde a preguntas tales como: ¿cómo se aplica?, ¿qué materiales se requieren?, ¿dónde se puede aplicar?, ¿a qué grupos?, ¿cómo lo podemos evaluar?, entre otras preguntas necesarias para completarlo.

Para resolver las preguntas anteriores es necesario apoyarnos de la pedagogía que en el siguiente capítulo nos ayudará a la elaboración de técnicas y estrategias para la aplicación del modelo, por lo que la pedagogía y la sociología no se verán como disciplinas aisladas, sino como integradoras del proceso educativo para el bienestar social.

“ El maestro tiene por tarea esencial desarrollar el respeto y el amor a la verdad, la reflexión personal, los hábitos del libre examen al mismo tiempo que el espíritu de tolerancia; el sentimiento del derecho de la persona humana y de la dignidad, la conciencia de la responsabilidad individual al mismo tiempo que el sentimiento de la justicia y de la solidaridad sociales ”

Gregorio Torres Quintero

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Al repasar el capítulo anterior, se puede recordar que la propuesta de enseñanza de los valores en la escuela secundaria que se plantea en este trabajo, radica en los siguientes aspectos: primeramente el tomar en cuenta que la educación en valores es un aspecto que el Plan y Programas de Educación Básica resaltan como un eje fundamental en la educación integral de los alumnos, es decir, no es suficiente una formación netamente académica, sino una formación humana para la búsqueda del bienestar social, por lo que la educación en sí misma es un acto social, y como lo reiteramos en el capítulo anterior, la sociología resulta de gran importancia en el proceso educativo, no sólo en la política educativa, sino también en los procesos de enseñanza-aprendizaje particulares de los alumnos.

La justificación anterior nos llevó a buscar una propuesta de la enseñanza de los valores con una base sociológica que pueda cumplir con el objetivo de una educación social, por lo que el segundo aspecto fue fundamentar la propuesta por medio de la *teoría de la estructuración* que orienta el trabajo de la siguiente manera: la educación en valores se ha visto desde dos perspectivas, una de valores absolutos, regida por una disciplina estricta en la que no es tomada en cuenta la participación del individuo, los códigos o reglamentos se imponen para ser cumplidos y vigilados de una manera inflexible. La otra propuesta se basa en un completo relativismo de los valores, en ésta no es posible llegar a ningún acuerdo en cuestiones de valores, pues cada individuo puede justificar cualquier conducta moral. De los modelos anteriores partió la propuesta, pues se buscó un modelo

que tomara en cuenta al individuo y a las estructuras determinadas en cuestión de valores, por lo que los aspectos de la *teoría de la estructuración* que fundamentaron la propuesta fueron el *agency* que desde la perspectiva teórica se concibe como un actor social que participa de sus estructuras por medio de su capacidad de transformación en sus cursos de vida; es la manera de concebir al individuo que se puede enfrentar a dilemas morales y puede participar activamente de ellos. El segundo elemento es el de la *dualidad de la estructura* que de acuerdo a lo expuesto en el capítulo anterior concibe a la sociedad como un sistema que no es del todo coherente ni bien delimitado, sino es más bien un conjunto de patrones articulados de interacción social, que se reproducen por sí mismos al instituir reglas y actividades que se mantiene en prácticas a través del tiempo y el espacio, en las que el individuo participa por medio de la *praxis*.

De manera sintética podemos decir que la propuesta que se presenta en el capítulo uno, pretende una educación en valores que no destruya estructuras formales o reglamentos pero que respeten la autonomía del individuo y fomenten su capacidad de decidir personal y grupal, una educación moral que haga de los alumnos sujetos participativos de su aprendizaje y no sujetos pasivos, logrando que el proceso educativo sea significativo. Sin embargo como se mencionó al final del capítulo anterior, la propuesta deja interrogantes sobre su aplicación en el proceso educativo de los alumnos de secundaria.

Tomando en cuenta que la propuesta se aplica a un proceso de enseñanza-aprendizaje, resulta necesario la aplicación de principios pedagógicos que en congruencia con el modelo logren resultados para los alumnos y le den a la propuesta una utilidad significativa, por lo que en el presente capítulo se expondrán una serie de actividades didácticas con la intención de que la propuesta se aplique al proceso

2.1 El constructivismo como base para el diseño de las estrategias de aplicación.

Para fundamentar los instrumentos de aplicación que requiere la propuesta, es necesario hacer que los instrumentos estén en congruencia metodológica con sus principios teóricos, es decir, los instrumentos se deben diseñar bajo el entendido de que los alumnos son

concebidos a partir de sus capacidades como actores sociales en una transformación de sus estructuras sociales.

Para cumplir con lo señalado anteriormente la base de los instrumentos y actividades de aplicación para la propuesta se fundamentarán en el constructivismo, que es una alternativa pedagógica que cumple con los intereses que la propuesta busca.

- Los principios básicos del constructivismo.

En la actualidad la educación ha pretendido transformar sus procedimientos y principios teóricos en beneficio de los alumnos. La coincidencia en estos intentos radica en la importancia de concebir al alumno como un agente activo del proceso de aprendizaje que participa en la construcción de sus estructuras de conocimiento⁹. Una propuesta que ha dedicado tiempo a esta transformación es el constructivismo que en la actualidad se ha convertido en una metodología de gran importancia en los modelos educativos de las escuelas, por ser un método que permite la participación de los alumnos en la vida escolar y la generación de memoria a largo plazo. Una definición la encontramos en:

" Básicamente puede decirse que es la idea que mantiene que el individuo tanto en los aspectos cognitivos y sociales del comportamiento como en los afectivos- no es un mero producto del ambiente ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción entre estos factores. En consecuencia, según la posición constructivista, el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano. ¿Con qué instrumentos realiza la persona dicha construcción? Fundamentalmente con los esquemas que ya posee, es decir, con lo que ya construyó en su relación con el medio que le rodea." (Carretero, 1993: 25)

La construcción a la que se refiere la definición parte del principio del interés del alumno, el interés como generador de necesidades de apropiar un conocimiento, relacionándolo para su comprensión y dejándolo en la memoria de largo plazo.

⁹ La pedagogía crítica pretende integrar las capacidades de juicio crítico del alumno en su proceso de aprendizaje. Como se menciona en la obra de McLaren, Peter *El surgimiento de la pedagogía crítica*. Siglo XXI México, 1994

Dos de los ejemplos más conocidos de las teorías constructivistas son las de J. Piaget y Lev Vigotsky. La primera se basa en que el alumno construye su conocimiento, tanto el relativo al mundo físico como al mundo social, en lugar de tomarlo de una fuente externa y lo hace con base a su desarrollo cognitivo. La de Vigotsky indica que las interacciones sociales afectan en forma fundamental el aprendizaje, por lo que el alumno aprende por medio de las experiencias sociales y por tanto culturales. El aprendizaje se concibe por lo tanto, como una reconstrucción de los saberes socioculturales y se facilita por la acción y mediación con los otros.

“ Por tanto como podría esperarse, la concepción vygotskiana sobre las relaciones entre el desarrollo cognitivo y aprendizaje difiere en buena medida de la piagetana. Mientras que Piaget sostiene que lo que un niño puede aprender está determinado por su nivel de desarrollo cognitivo, Vigotsky piensa que es este último el que está condicionado por el aprendizaje. Así mantiene una concepción que muestra la influencia permanente del aprendizaje de manera que se produce el desarrollo cognitivo (por lo que) algunos autores han considerado que las diferencias entre Piaget y Vigotsky son más bien de matiz.” (Carretero, 1993: 35)

De manera general el paradigma constructivista coincide en definir el aprendizaje como la acción de aprender a aprender, centrándose en la noción de la realidad subjetiva del alumno, transmitiéndose y creándose a partir del lenguaje representado por las habilidades, experiencias, memoria histórica y creencias acumuladas tanto en lo individual como en lo social, en un proceso cognitivo particular.

El paradigma indica que el estudiante debe construir por sí mismo y con ayuda de otro (mediador) y que puede aprender elementos que están conectados a conocimientos, experiencias o conceptualizaciones previamente adquiridos por él. En este modelo el maestro no es dueño total del conocimiento y dirige al alumno de manera autoritaria, sino hace el papel de mediador para que el alumno construya su aprendizaje a partir de sus capacidades.

El uso de este modelo para construir la metodología de aplicación de la propuesta de la enseñanza de los valores se adecua muy bien a los principios e intereses que el planteamiento teórico de la propuesta pretende, incluso parece haber una conexión natural entre ambos.

Para ser más claro en la afirmación anterior, es necesario destacar los puntos en común de la propuesta de valores basada en la teoría de la estructuración y la metodología constructivista que se usará en el diseño de las herramientas de aplicación.

Al contemplar a los valores como principios rectores de la conducta social; como hemos mencionado a lo largo del trabajo hay dos aspectos fundamentales: el desarrollo de las capacidades de participación del individuo y la *praxis* en la estructura social en una relación dual, estos dos aspectos son el eje de la propuesta de educación en valores. Para el caso del constructivismo existen esquemas a partir de los cuales el alumno aprende, pero este aprendizaje se hace significativo¹⁰ y a largo plazo si el alumno lo construye tomando en cuenta sus propios intereses, por medio de la integración de sus intereses y habilidades en interacción con sus compañeros y maestros, por lo que el constructivismo aplicado como metodología de trabajo facilita las capacidades del *agency* para transformar sus estructuras sociales, en este caso para ser un sujeto potencial de transformación de sus actitudes juicios y valores en su proceso de enseñanza-aprendizaje que se hace comparable con la *praxis* y la *dualidad de la estructura*.

2.2 Instrumentación didáctica para el diseño de las herramientas de aplicación.

Después de conocer los principios básicos del constructivismo como eje para el diseño de las herramientas de trabajo de la propuesta, corresponde presentar de manera específica la fundamentación didáctica y descripción de las mismas

¹⁰ Este aprendizaje está definido por Ausbell como un aprendizaje útil y a largo plazo. También en la obra de de Carretero Mario. 1993. *Constructivismo y educación*. AIQUE. Argentina.

Para esta fundamentación tomaremos a la didáctica como “*una disciplina que aborda el proceso de enseñanza-aprendizaje...tratando de lograr una labor docente más conciente y significativa*” (Panza Margarita, 1986: 7).

La didáctica desde esta perspectiva pretende que ésta no sólo se quede en el diseño de estrategias para facilitar el aprendizaje, sino para darle un sentido al proceso a partir de una concepción del aprendizaje constructivista, por lo que la instrumentación se realiza a partir del conocimiento específico de lo que se quiere enseñar y los propósitos generales de las materias o temas de conocimiento, con una metodología que agrupe de manera congruente lo anterior.

Para lograr la congruencia mencionada la metodología de instrumentación se realizará de la siguiente manera:

- a) Actividades para el autoconocimiento y la valoración personal (*agency*).
- b) Actividades de integración y aplicación escolar (praxis).
- c) Actividades de acción al interior y exterior de la escuela (dualidad de la estructura y praxis)

2.3 Actividades de autoconocimiento y valoración personal.

a) Discusión de dilemas morales.

La discusión de dilemas morales pretende generar un conflicto moral en el alumno, es decir, el alumno enfrenta una situación problemática en la que tiene que emitir un juicio a partir de interactuar con otros, confrontando opiniones y perspectivas distintas a partir de las propias en un proceso de razonamiento y de proyección de los principios de valor previamente formados.

Los dilemas son presentados como breves narraciones de situaciones que presentan un conflicto de valores para el alumno, en los cuales emite juicios a partir de la situación y toma una decisión en la resolución del dilema. Los dilemas pueden ser hipotéticos o reales.

La metodología de aplicación se puede ordenar de la siguiente manera:

- 1) Presentar el dilema por escrito de manera individual o grupal, se puede presentar también con representaciones, por medio de dibujos, en video , etc.
- 2) Reflexión individual: el alumno presenta su opinión y solución al dilema por escrito, expresando y justificando sus razones.
- 3) Discusión del dilema: Se forman equipos de trabajo y se discuten los resultados individuales, presentando los resultados por escrito ante el grupo. Se puede también realizar la discusión del dilema con todo el grupo con la dirección del profesor.
- 4) Para el final de la actividad se anotan los valores que se implican en el dilema.

Consideraciones para la aplicación de los dilemas:

Los dilemas deben de prepararse con anterioridad por el profesor, atendiendo a una planeación que incluya la definición de actividades y recursos necesarios y el contenido de valores que incluye el dilema. Los temas de los dilemas deben presentarse en un lenguaje adecuado a la edad y nivel de los participantes y en una temática atractiva para los alumnos buscando motivar la participación que no puede hacerse obligatoria.

Las situaciones de valor que se consideren en el dilema se deben seguir al aplicarse en situaciones cotidianas de la escuela.

Ejemplo:

Tema: Discusión de dilema moral.

Grupo y fecha: Correspondientes.

Propósito: Fomentar por medio de un dilema moral los valores de reciprocidad y consideración.

Contenido:

SATISFACCIÓN

Fue en el mes de junio, en los últimos días. Nuestra maestra de matemáticas estaba apurada pasando calificaciones finales, por lo tanto no dio clase ese día.

Yo solía platicar con mi amigo Jorge. Le contaba mis problemas y él siempre tenía una sabia respuesta, un consejo que me orillaba a la solución de cada problema. Al platicar con él, no parecía que estuviera con un chavo de 15 años, más bien parecía que tenía 40 ó 50 años.

Ese día llego muy triste, se le notaba en los ojos. Cuando no tuvimos esa clase yo me paré y fui a su lugar, para saber que tenía. Comencé a hacerle la plática, preguntarle qué sucedía y lo hice, y sus palabras fueron "estoy harto, ya no aguanto más, no resisto ver que a mi mamá no le alcanza el dinero, yo quisiera tener mucho para dárselo y quitarle todas sus preocupaciones; pero lo que más quisiera es matarme (cayó una lagrima de sus ojos), quisiera tener el suficiente valor para darme un tiro o tirarme de un edificio".

Me dejó totalmente impactada. No supe qué hacer. Ver que la persona que me aconsejaba sobre mis problemas en ese momento se sentía derrotada.

Yo sentía la necesidad de hablarle y le dije "no seas egoísta, sólo piensas en tí, piensa en tu mamá que va a sufrir si tú haces eso, y no sólo tu familia, también nosotros, tus amigos".

Eso fue todo lo que pude decirle y él dejó de llorar, se tranquilizó, me dio la mano y no dijo nada más. Al sentir la tranquilidad de su mano, yo sentí un gran alivio y él me dió el mejor regalo que me hubiese podido dar en ese momento.

Arrebillaga López Abigail Violeta (com.) *Relatos juveniles* Trabajos realizados por jóvenes estudiantes del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos, José María Morelos y Pavón del Instituto Politécnico Nacional de México 1997, p. 27

Actividades:

1) Presentar el dilema en el grupo.

1) Proponer las siguientes preguntas para resolverse individualmente:

- a) ¿Qué opinas de la situación?
- b) ¿Te has visto o has conocido una situación similar?
- c) ¿Cómo actuarías si te encontraras en ambos casos de la situación?
- d) ¿Qué relación tiene la situación con la cooperación, la reciprocidad y la consideración?

- Partiendo de una metodología constructivista, el alumno construye por medio de su experiencia y de lo que opina en el dilema la definición de los valores, por lo que se recomienda no dar una definición específica de los valores, sino una breve explicación de contenido mínimo.

e) ¿Consideras que hay dilemas en nuestra vida que no dejan otra salida que la muerte?

Argumenta.

2) Discutir las respuestas en equipos.

3) Presentar resultados por equipo en el grupo.

La discusión de dilemas morales es una estrategia que destaca las capacidades de los alumnos de actuar a partir de sus cursos de vida, pues sus argumentos no sólo parten del razonamiento, sino de sus capacidades, condiciones y formas de vida. De acuerdo a la postura teórica que asumimos para la educación en valores, en la discusión de dilemas morales el alumno pone en práctica su capacidad de *agency*, pues se asume como un individuo que tiene una autonomía y capacidad de participación, sobre todo cuando los dilemas son de situaciones de la vida social o familiar que le son propias, haciendo un ejercicio de autoconocimiento al conocer y discriminar sus propias opiniones y juicios. El alumno se encuentra en constantes dilemas en su vida diaria, no es necesario que se plantee una actividad escolar para que el alumno se encuentre ante dilemas morales

La utilidad de los dilemas, radica en que en la práctica escolar existe una orientación mínima y una participación de opinión entre sujetos que presentan dilemas parecidos en su vida cotidiana por lo que la discusión de dilemas morales como técnica de educación moral se aplica más allá de la vida escolar.

Por otra parte la discusión de dilemas morales puede aplicarse con fines diversos, por ejemplo, si se hacen representaciones teatrales de los dilemas se cubren objetivos de la materia de español, se pueden realizar dilemas de juicio de personajes históricos o situaciones históricas, poniendo a la actividad como un ejercicio integral, que al realizarse en diferentes asignaturas; no sólo se queda como un proyecto aislado de valores, sino que cumple con la función que los objetivos de la escuela secundaria pretende: una educación integral.

Finalmente es importante mencionar que la metodología para el diseño, manejo, aplicación y contenido de los dilemas puede quedar a la opinión de los profesores que lo apliquen partiendo de sus necesidades escolares.

Sugerencias para temáticas de dilemas:

- La censura en los medios de comunicación.
- Uso y abuso de las groserías
- Conflictos bélicos actuales
- Desintegración familiar

b) Actividades de integración y aplicación escolar.

- Formación de comités de honor y justicia.

Los comités de honor y justicia son grupos de alumnos que se forman periódicamente para resolver problemáticas escolares a partir de sus opiniones de valor guiados por un profesor, que puede ser el orientador escolar, coordinador o asesor de grupo.

En la escuela secundaria es común el saber que existen problemas de disciplina y comportamientos, entendiéndolos como faltas al reglamento escolar; los alumnos entran en un conflicto constante con los profesores al no compartir esquemas de comportamiento, pues es muy evidente que las maneras de hacer juicios de valor, en ambos casos es diferente, si partimos de que las estructuras sociales se mantienen a partir de las relaciones existentes a través del tiempo y el espacio. Por otra parte la metodología de la enseñanza de valores absolutos, sólo dicta normas y sanciones, pero no permite que los alumnos puedan participar de su formación tanto en lo académico como en lo disciplinario.

Lo anterior hace que se rompa la dinámica de aprendizaje y la concepción teórica que se pretende usar para la enseñanza de los valores, pues en un esquema autoritario, los alumnos no pueden hacer valer su capacidad de *agency*, porque sus esquemas de comportamiento para mostrar sus potencialidades de cambio a partir de sus cursos de vida se ven limitados. En el caso de su proceso de aprendizaje, los alumnos no participan activamente de éste, todas las reglas son dictadas y ellos se ven obligados a aprenderlas y cumplirlas quedando totalmente fuera de su construcción, es decir, en este caso los alumnos no participan de la construcción de su aprendizaje.

Los comités de honor y justicia no buscan tampoco entrar en los terrenos de los modelos relativistas de los valores, es decir no se trata de que los alumnos no respeten ningún reglamento escolar o estructura disciplinaria o institucional, sino que a partir del conocimiento de estructuras ya formadas ellos participen directamente en el

cumplimiento y formación de los códigos de conducta escolar, para que estos puedan tomar en cuenta los intereses, capacidades y habilidades de los alumnos, siendo una oportunidad de aplicar conocimientos de valor que se aprenden en otras actividades como la discusión de dilemas morales¹¹.

- Metodología de conformación:

Comités de honor y justicia.

- 1) Se forman por salón o grupo al iniciar un periodo escolar.
- 2) El número puede ser de 3 a 5 miembros electos por el grupo y guiados por un profesor.
- 3) Los comités se van rotando periódicamente de tal manera que todos los integrantes del grupo participan, el profesor elige los tiempos de rotación partiendo de sus necesidades y calendarización escolar.
- 4) Los comités trabajan con el reglamento escolar como guía

- Metodología de trabajo:

- 1) Antes de la formación del primer comité el profesor da lectura y explica el reglamento escolar.
- 2) Se explica la conformación y funciones del comité de honor y justicia:
El comité de honor y justicia es una oportunidad de participación para los alumnos en la disciplina escolar, se conformarán con integrantes del salón electos por el grupo y se rotarán periódicamente. El comité participará con el orientador y profesor comentando los incidentes que se den en el salón de clase ventilándolos ante el grupo, darán opiniones sobre las sanciones y reflexionarán con sus compañeros de grupo sobre las sanciones al faltar al reglamento escolar, también añadirán reglas y sanciones que enriquezcan el reglamento escolar

¹¹ Otra propuesta para los comités de Honor y Justicia se pueden tomar de las propuestas de la SECODAM, sobre el papel de los códigos de conducta

tomando nota y dando seguimiento junto con el orientador, profesor, asesor o prefecto escolar.

- 3) Se conforma el comité con la guía del profesor.
- 4) Se programan reuniones con el comité y el grupo, así como las fechas de cambio de integrantes. Las reuniones pueden ser extraordinarias si el comité lo solicita al profesor.
- 5) El grupo puede solicitar reuniones por medio del comité.
- 6) Las decisiones del comité siempre estarán supervisadas por el orientador escolar, profesor asesor o prefecto escolar.
- 7) En las reuniones se fomentará el uso de valores y razones para las decisiones que el comité y el profesor tomen.

Los comités de honor y justicia se deben tomar como una oportunidad para la participación de los alumnos, es indispensable que la participación se dé con relación a otras actividades de la enseñanza de valores, como la decisión del dilema moral, siendo una actividad que de un seguimiento a todo el modelo de valores, que como he mencionado a lo largo del trabajo su principio fundamental es el tomar en cuenta la autonomía de la voluntad, la capacidad del alumno de actuar a partir de sus cursos de vida y su relación con las estructuras por medio de la *praxis*, la *dualidad de la estructura* y por lo tanto en la construcción de su aprendizaje y su formación como individuos sociales, siendo la educación un acto social.

e) Actividades de acción al interior y exterior de la escuela.

En congruencia con el proceso de aprendizaje, se han sugerido actividades, que se realizan al interior del salón con situaciones que pueden ser hipotéticas en las que el alumno asume el contenido de algún valor y participa al aprenderlo, como en la discusión de dilemas morales. Por otra parte la formación de comités de honor y justicia permiten la aplicación del juicio de valor en situaciones que afectan directamente la vida escolar como son el caso de las situaciones disciplinarias, en este tipo de actividad el alumno decide partiendo de las acciones cotidianas que se dan al interior de la escuela tomando a la

disciplina como una capacidad de autoformación del comportamiento basado en las decisiones de valor, por lo que estas actividades se deben complementar con acciones que fomenten más la participación e involucren de manera activa a la comunidad escolar, tanto al exterior como al interior de la escuela.

Las actividades de acción son una manera de involucrar a toda la comunidad escolar en el proyecto de valores, por lo que las actividades de acción se planean para proyectarse al interior y al exterior de la escuela de la siguiente manera:

- Actividades de acción al interior de la escuela.

Campaña de valores.- La campaña de valores es una actividad que realizan los alumnos al interior de la escuela para fomentar la aplicación y uso de algún valor que se haya considerado de importancia en otras actividades como el dilema moral o el comité de honor y justicia. La campaña se realiza por medio de carteles boletines, integración del valor en contenidos académicos u otros recursos que los mismos alumnos proponen.

- Metodología de trabajo:

- 1) Los orientadores escolares, profesores asesores, o prefecto escolar, invitan a los alumnos a participar de la campaña.
- 2) Los alumnos en grupo deciden que valor o valores se presentarán en la campaña
- 3) La dirección escolar recoge los datos e informa a los alumnos cuales serán los valores de la campaña.
- 4) La campaña se lleva a cabo con todos los alumnos, proponiendo ellos los aspectos de la campaña.
- 5) Los profesores de asignatura integran el valor a su planeación de trabajo:
 - Ensayos y obras de teatro para español.
 - Análisis de personajes y situaciones históricas que hablen del valor para historia
 - Ejercicios y dinámicas de aprendizaje que incluyan el valor para otras materias
 - Elaboración de carteles y boletines para educación artística.

6) Realización de debates grupales al final de la campaña para evaluar la campaña.

- Actividades de acción al exterior.

Las actividades de acción al exterior pretenden que los alumnos apliquen la formación que están adquiriendo con el modelo de valores al exterior, para este caso tomaremos a la comunidad externa como la familia, que para el proceso educativo resulta de gran importancia, pues es un aspecto que se encuentra en relación directa con la formación del alumno.

Estas actividades no pretenden cambiar o solucionar las problemáticas familiares de los alumnos, pues éstas pueden ser muy variadas y son parte de una problemática que este modelo de valores no pretende solucionar, sin embargo la actividad pretende enterar a la familia de que los alumnos se están formando no sólo en el ámbito académico, sino también en el aspecto moral, tratando de contribuir un poco a la solución de problemáticas familiares, por medio del ejemplo de los alumnos como sujetos que se están formando con una educación moral.

- Metodología de trabajo

- 1) Los orientadores, asesores de grupo o prefecto escolar sugieren a los alumnos platicar en casa sobre las actividades de valores que se han hecho en la escuela.
- 2) Se registran en el cuaderno y dan seguimiento. El seguimiento lo hace el orientador o asesor escolar.
- 3) Se sugiere que los alumnos expongan problemáticas familiares para resolverse a través de lo aprendido en las actividades de valor. Esta exposición es individual con el asesor u orientador escolar.

Estas actividades se pueden complementar recopilando información sobre problemáticas de la comunidad en donde se localiza la escuela o en la comunidad de los

alumnos para diseñar estrategias de solución a partir de los comentarios de los alumnos, estas actividades se pueden llevar a cabo en la clase de educación cívica, como parte del aprendizaje de valores sociales.

Las alternativas didácticas que mencionamos en este capítulo tienen la intención de estructurar de manera pedagógica el contenido teórico de la propuesta. Las actividades que se sugieren no son rígidas, pretenden dar una guía mínima de cómo estructurar y aplicar la propuesta, que en todo momento sigue un mismo esquema de aplicación y de contenido que es la definición de los valores como principios rectores de la conducta social, partiendo de que las conductas sociales, se aprenden y practican en la escuela, siendo los valores la manera en la que proyectan sus conductas sociales al interior y exterior de la escuela.

Por otra parte las actividades buscan que la comunidad escolar participe de la vivencia de los valores, es decir, que los valores no se enseñen como contenidos académicos, sino como ejemplos de vida, en los cuales alumnos y docentes parten de sus capacidades potenciales de transformación en sus cursos de vida para que en una relación dual generen bienestar a su contexto social de una manera activa, en su esencia de *agency*.

Es muy importante destacar finalmente que las actividades pueden estar sujetas a cambios partiendo de las necesidades y recursos con los que cuenta la escuela, sin embargo el proceso de estructura mínima se debe usar de guía.

Las actividades dejan una nueva interrogante que al responderse completan el modelo. La interrogante a las actividades es el proceso de evaluación y seguimiento para las actividades y modelo en general, pues si hablamos de un modelo que tiene una estructura pedagógica, esta estructura debe tener parámetros de seguimiento y evaluación que se establecerán en el capítulo siguiente.

2.6. Sugerencias para otras actividades.

a) Individualidad y autoconocimiento.

1.- Dibuja en una hoja de papel bond un ser humano que sea como tu retrato y que presente claramente cabeza, tronco, dos piernas, dos pies, dos manos en posición horizontal.

2.- Escribe las siguientes preguntas a la altura del cuerpo que consideres. Observa el ejemplo:

- ¿Cuáles son mis ideales? (cabeza)
- ¿Qué me gusta ver? (ojos)
- ¿Qué me gusta escuchar? (oidos)
- ¿De qué me gusta platicar? (boca)
- ¿Cuáles son mis defectos y limitaciones? (pecho)
- ¿Cuáles son mis cualidades? (mano izquierda)
- ¿Dónde estoy hoy en la vida? (pie izquierdo)
- ¿Cuáles son mis posibilidades? (mano derecha)
- ¿Cuáles son mis sentimientos? (corazón)
- ¿Hacia donde quiero ir en mi vida? (pie derecho)

3 - Comenta con tus compañeros lo que anotaste

Fuente: Formación Cívica y Ética 2 Santillana Serie 2000

b) Dilema de situaciones.

1.- Lee la siguiente situación:

Imagina que hiciste un viaje al mar y, por un accidente naufragaste en una isla abandonada. Ibas con un grupo numeroso y sólo nueve personas y tú quedaron vivos; no pueden regresar a su lugar de origen y únicamente tienen alimento para una semana

2 - Piensa en la situación y contesta en tu cuaderno

- ¿Qué sentimiento experimentas al imaginarte una situación así?
- ¿Qué extrañarías más?
- ¿Qué harías con las otras nueve personas?
- ¿Qué consideras que te mantendría vivo?
- ¿Qué crees que te desesperaría más?
- ¿Cuáles son los valores que, a pesar de todo defenderías?
- ¿Cómo crees que te recordaría tu familia?

3.- Confronta esta situación con tu vida actual.

- Retoma las primeras seis preguntas de la actividad y cuestionate si esos valores y razones para vivir son las que en ese momento defiendes. Por ejemplo, si la segunda respuesta fue que extrañas a tu familia, analiza cómo eres con ella y si le demuestras todo lo que quieres.

4.- Si lo deseas, comparte con algún compañero tus reflexiones.

Fuente: Formación Cívica y Ética I Santillana Serie 2000.

“ Debemos participar en la construcción de las formas de vida que tengan más en cuenta al hombre; ser más solidarios, creer en la dignidad humana y favorecerla, tener en cuenta las relaciones entre el ser humano y su entorno”

José Martí

3.1 Resumiendo el proceso de la propuesta.

Antes de entrar directamente a los aspectos de la evaluación y seguimiento de la propuesta de educación en valores, considero necesario retomar de manera sintética, lo que se ha planteado hasta el momento en el trabajo. Siguiendo la estructura de construcción del modelo, en el primer capítulo se establecieron las bases teóricas para la propuesta de éste, que partieron de la *teoría de la estructuración*, en la que fundamentalmente se planteó que la enseñanza de valores en la escuela secundaria se basa en la autonomía del sujeto y su capacidad como agente social para transformar sus estructuras sociales por medio de la *praxis* en una relación de dualidad entre la acción y la estructura, por lo que en la propuesta se rechazan los modelos de valores absolutos y relativos.

En lo referente al capítulo dos, después de justificar la propuesta, se expuso un diseño para su aplicación, este diseño se basó en principios pedagógicos y de manera específica se mostraron actividades para su aplicación, las actividades se fundamentaron con el método de aprendizaje constructivista, que pretende que el alumno construya su aprendizaje a partir de su participación activa en el proceso, tomando en cuenta sus capacidades cognitivas y su relación con el medio social, para generar aprendizajes a largo plazo.

Los capítulos tienen como punto de enlace que en los procesos tanto de aprendizaje como de socialización, el individuo tiene capacidades propias de transformación en una estructura sólida, es decir, en el caso de nuestro modelo los valores como principios rectores de la conducta social; estos se aprenden a partir de que existe una capacidad del individuo para aprender y transformar sus estructuras sociales y de valor en bien propio y de los demás.

Tomando en cuenta que esta propuesta conjunta aspectos sociológicos que se aplican en un proceso pedagógico, hasta el momento tenemos ya dos aspectos cubiertos para que la propuesta se complete: la base para llevarlo a cabo y el cómo se puede llevar a cabo, por lo que el aspecto que completa la propuesta está en el cómo evaluarlo, y darle seguimiento.

3.2 Aspectos generales sobre la evaluación.

El uso del concepto de evaluación puede comprender una gran variedad de significados que incluso abarcan más allá de un proceso educativo, la evaluación puede ser un concepto aplicado a múltiples procedimientos que buscan objetivos distintos según se aplique, sin embargo el término de manera usual busca medir resultados o dar seguimiento a un proceso, en este caso se pretende usar el término en el ámbito educativo; que en si presenta su propia problemática.

Tradicionalmente el ejercicio de evaluar en el sentido educativo se considera como un instrumento o procedimiento de medición de objetivos y contenidos de una curricula determinada. los profesores asignan por medio de un indicador numérico o literal el rendimiento académico de un estudiante o grupo

Los maestros emplean la evaluación para determinar el progreso con respecto a los objetivos específicos de un curso o una unidad dados. Los estudiantes también pueden emitir juicios sobre lo que han aprendido y sobre la medida en la que pueden realizar lo que se espera de ellos. Y los padres evalúan los resultados del currículo en función de lo que ellos piensan que sus hijos logran o no (Taba, 1980, 81)

La actividad de evaluar se centra por lo anterior en un ejercicio de rendimiento escolar que brinda resultados y determina procesos, por lo que resulta una actividad compleja, pues no sólo toma en cuenta un contenido académico, sino que en su proceso intervienen actitudes, predisposiciones e incluso prejuicios que se deben de considerar con el mayor equilibrio posible, es decir la evaluación no sólo es poner una nota aprobatoria o reprobatoria.

" Definir la evaluación como calificación, es decir reducir todo lo que se conoce acerca del proceso de los estudiantes a una simple nota, es el concepto más limitado de la evaluación. (Taba, 1980: 82).

Sin embargo la complejidad de la evaluación no reside de manera total en el establecimiento de una nota numérica con el peligro de etiquetar a los alumnos, la dificultad reside en lo que rodea al ejercicio de la evaluación como pueden ser los factores personales, familiares, ambientales y del grupo de clase que pueden influir en el rendimiento escolar. Por otro lado el papel del profesorado al aplicar criterios de evaluación y de la misma manera el profesor, puede verse en situaciones de subjetividad al evaluar al grupo o alumnos

Los aspectos anteriores son problemáticas que se presentan en la evaluación curricular o de contenidos académicos, que es la evaluación más usual en el proceso educativo, la evaluación que se establece por asignatura y ésta en relación a los objetivos de la misma

Para el caso de la propuesta, el ejercicio de la evaluación se convierte en un problema más complejo, pues independientemente de establecer una nota numérica lo que en este caso se pretende evaluar es la actitud, valores y normas que se aprenden al llevar a cabo ejercicios y actividades como las que en este trabajo se sugieren.(ver cap 2).

Por lo anterior considero que la evaluación se debe plantear de manera diferente a lo tradicional, por lo que no la tomaremos como la medición de un resultado para establecer

una nota numérica aprobatoria o reprobatoria, sin embargo la evaluación debe contar con indicadores y criterios claros para no caer en el modelo de valores subjetivos.

De esta manera el modelo de evaluación de la educación en valores tiene que partir de la estructura teórica sobre la cual se fundamenta la propuesta y dar un seguimiento en congruencia con el método pedagógico planteado, es decir, el modelo de evaluación tiene que conjuntar la teoría de la estructuración y el constructivismo para obtener una congruencia de formulación, aplicación y seguimiento de todo el trabajo.

3.3 La evaluación en la enseñanza de los valores como principios rectores de la conducta social.

Después de conocer de manera básica la problemática de la evaluación, hay que considerar lo siguiente para dar inicio a la alternativa de evaluación para el modelo de enseñanza de los valores: considerar que la esencia de la evaluación ha de ser motivadora y no clasificadora para generar actitudes de superación y autoestima que logre fomentar el interés por la participación de los alumnos como *agency* en las cuestiones de valor, formar un concepto ajustado de la realidad y al mismo tiempo generar expectativas de mejora en congruencia con los alcances del alumno o dicho de otra manera, que la enseñanza de valores se esté aplicando al bienestar social e individual tomando en cuenta el nivel del alumno, que en este caso es secundaria y relacionarse con los demás de manera participativa y constructiva partiendo del conocimiento propio.

Por otra parte hay que diferenciar el proceso y el resultado en la actividad de evaluar, es decir, tomar en cuenta que la evaluación consta de dos momentos, la de los procesos y la de los resultados; una se hace al finalizar la tarea y la otra durante el transcurso del proceso, para ambos casos se deben fijar indicadores que guíen la actividad.

La evaluación se realiza alterna a la correspondiente al currículo oficial. La evaluación oficial es la correspondiente a los objetivos de aprendizaje que se plantean por asignatura, por lo que esta evaluación debe de cumplir con una normatividad que se

establece en el acuerdo 200 sobre la evaluación, por lo que así como las actividades deben complementar el proceso educativo de manera global para no obstruir procesos ya planeados. De manera general las bases para la evaluación las podemos enunciar de la siguiente manera:

- La evaluación debe de ser motivadora y no etiquetadora, por lo que no se recomienda establecer patrones numéricos.
- Fomentar la autoestima y conocimiento del alumno.
- Relacionar lo aprendido con acciones al exterior, fomentándolas y no calificándolas.
- Diferenciar de manera clara entre los procesos y los resultados, estableciendo los objetivos, dimensiones y criterios de la evaluación.

Los aspectos anteriores brindan una guía general para la evaluación o tipo de evaluación que se pretende en este trabajo, por lo que faltaría aclarar los objetivos, dimensiones y criterios de la evaluación

3.4 Propósitos, dimensiones y criterios de la evaluación.

La construcción de estos aspectos tienen la función de dar una estructura al proceso de evaluación del modelo de valores, por lo que se tiene que formular a partir de los principios teóricos y metodológicos de la propuesta, por lo que se expondrán de la siguiente manera:

a) Propósitos.

Buscan establecer metas y dar seguimiento a las actividades que fomentan la capacidad de actuación de los alumnos en las cuestiones de valores; este seguimiento se realiza a manera de monitoreo, es decir, el propósito no se verifica al final, sino se sigue a lo largo del proceso, destacando la importancia de que en el método constructivista debe haber una congruencia entre la planeación, el proceso y el resultado, estos no se pueden ver de manera aislada. El objetivo del seguimiento es la verificación de que el

alumno es constante en su praxis al proponer mejoras para su escuela y comunidad a partir de su capacidad de transformación y de su proceso de educación integral. Los propósitos se pueden expresar de la siguiente manera:

- Atender de forma continua a las diferentes manifestaciones del alumnado, con un modelo sistemático de evaluación continua, en el que se puedan diferenciar logros del desarrollo moral.
- Informar de manera frecuente a los alumnos los progresos y fallos de las actividades, ofreciendo alternativas que contribuyan al aprendizaje de los valores (monitoreo).
- Disponer de información personal sobre el alumno con objeto de medir sus logros de manera específica (se llevan expedientes individuales controlados por el orientador escolar, o prefecto escolar).
- Colaborar en el perfeccionamiento del Proyecto Escolar o curricular con acciones dirigidas.

b) Dimensiones.

Las dimensiones son los aspectos específicos que se pueden tomar en cuenta en la evaluación de la enseñanza de los valores con relación al modelo propuesto y el tipo de actividades que se proponen. Es de gran utilidad conocer las dimensiones, pues establecen una guía muy específica de los que se puede evaluar en el aprendizaje moral

Recordando nuevamente que el objetivo de la propuesta está en un modelo que respete la autonomía de los sujetos y su capacidad de acción en un marco de construcción del conocimiento participativo por parte del alumno, es necesario fijar las dimensiones de la evaluación en esos términos, es decir, buscar que los alumnos estén actuando a partir de

su capacidad de transformación en sus cursos de vida y de su capacidad de participación en sus estructuras sociales por medio de la praxis y la dualidad de la estructura (ver cap. 1) y que exista una congruencia con el método de aplicación constructivista que se usó para el diseño de las actividades, por lo que podemos definir las siguientes dimensiones para la evaluación:

- Autoconocimiento.
- Autonomía y autoregulación.
- Capacidades de diálogo.
- Capacidad para participar y transformar el entorno
- Comprensión crítica.
- Habilidades sociales y para la convivencia.

El proceso de evaluación para dichas dimensiones debe tomar en cuenta que éstas se evalúan y monitorean en el proceso y se pueden comparar al finalizar un ciclo tomando en cuenta las capacidades cognitivas desarrolladas y la información al respecto de las dimensiones, por lo que a continuación se explica detalladamente las dimensiones:

- Autoconocimiento - Esta dimensión posibilita el conocimiento de sí mismo y su valoración para poder actuar como agente social.
- Autonomía y autorregulación - Permite promover la autonomía de la voluntad y una mayor coherencia de la acción personal en la estructura. Estos dos primeros aspectos se relacionan con la reflexión de la acción y su motivación en un marco de reflexividad de las acciones de valor (cap. 1).
- Capacidad de diálogo - Permite dejar de lado las acciones individualistas en las cuestiones de valor que pueden interesar a nivel social e individual.
- Capacidad para participar y transformar el entorno.- Permite la formulación de normas y proyectos contextualizados en los que se pongan de manifiesto criterios de

valor relacionados con la implicación y el compromiso. El desarrollo de esta capacidad hace que el aprendizaje no se limite al aula sino generaliza el ámbito de la educación. Los dos puntos anteriores nos remiten a la afirmación del capítulo 1 : La explicación del sustento estructural surge a partir de la praxis.

- Comprensión crítica.- La comprensión crítica implica el desarrollo de un conjunto de capacidades orientadas a la adquisición de información sobre problemas morales del contexto social, analizando y contextualizando dicho problema, para dar puntos de vista críticos a partir de lo aprendido.
- Estas habilidades hacen referencia al conjunto de comportamientos interpersonales que el alumno va aprendiendo y que configura su competencia social en los diferentes ámbitos de relación (praxis y dualidad de la estructura).

c) Criterios.

Para la evaluación podemos tomar en cuenta tres criterios : el simple, el compuesto y el múltiple. El criterio simple es una medida que se utiliza como una simple apreciación del evaluador que no se somete a un proceso formalizado, es más un criterio de opinión sobre un desempeño determinado. El criterio compuesto es también un criterio general, sin embargo requiere de una combinación formal de evaluaciones sobre diferentes dimensiones del objeto de evaluación. El criterio múltiple hace referencia a un conjunto de medidas diferenciadas sobre distintas dimensiones de la persona.

Para el caso de la propuesta de la enseñanza de valores, el criterio que se debe usar es múltiple, es decir, se establecen dimensiones formales, que se combinan con sugerencias y opiniones que enriquecen el proceso, es un criterio continuo de evaluación que no se basa en el aspecto numérico de los resultados sino en las actitudes cotidianas que el alumno refleja, así como sus opiniones en el desarrollo de las actividades y su participación en el

trabajo de la escuela, por lo que los criterios se establecen partiendo de las expectativas del proyecto escolar¹².

3.5 Aspectos finales sobre la evaluación.

La propuesta de evaluación que se presentó en este capítulo tuvo la intención de completar un proceso de aprendizaje para la enseñanza de los valores. Este proceso pretende abarcar elementos de construcción teórica, aplicación y evaluación de la propuesta. El modelo de evaluación así como el diseño de las actividades no pretende ser una receta que se aplique estrictamente a la propuesta, pues, como se ha mencionado en el constructivismo, el alumno y el maestro interactúan con el conocimiento y en el caso de los valores esta relación es más fuerte.

La propuesta de evaluación que se presentó pretendió dar un seguimiento mínimo de construcción pedagógica que guíe el desempeño de los alumnos en la formación moral, sin embargo, la propuesta al ser aplicable para un nivel educativo que puede presentar una gran variedad de factores por escuela como es el caso de la escuela secundaria, por lo que la experiencia de los maestros y el conocimiento de las necesidades escolares pueden hacer variar tanto las actividades del proyecto como las dimensiones, criterios o indicadores de la evaluación, pero siempre partiendo de la concepción teórica sobre los valores y su enseñanza presentado en este trabajo; pues es éste el eje rector de la propuesta

Por otra parte es importante mencionar la importancia del proyecto escolar para el caso de la evaluación. En la actualidad el proyecto escolar se ha convertido en una necesidad de trabajo para la educación, en una política educativa que pretende manejar conceptos de calidad en este rubro social. El proyecto escolar pretende brindar de manera sistemática una mejora continua del proceso educativo, por lo que la enseñanza de los

¹² El Proyecto Escolar es una propuesta de trabajo para el nivel básico en la que se puede aplicar un proyecto de valores. Sylvia Smelkes, estableció conjuntamente con las autoridades educativas de Guanajuato y la SEP las fases para su diseño en: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO "Fases del proyecto escolar, en guía operativa para la elaboración del Proyecto Escolar. SEG, México, 1995

valores es algo necesario en la construcción del proyecto en tanto que la evaluación de un modelo de valores debe contar con el apoyo y la orientación del proyecto escolar, que debe incluir propuestas para la educación integral.

De esta manera toda la propuesta de la enseñanza de los valores se puede implementar en el proyecto escolar y su evaluación debe estar en congruencia y apoyo con el desempeño general de la escuela. La evaluación de la enseñanza de los valores se encuentra a la par con la evaluación de la calidad del proyecto escolar, es decir, la calidad de la escuela es un sinónimo de la calidad y la evaluación de una propuesta de la enseñanza de los valores.

Por otra parte la calidad en la educación se puede ver en el bienestar de su sociedad, siendo los valores una manera de generar calidad de vida a partir de practicarlos como principios rectores de la conducta social que se aprenden y se practican desde la escuela en los procesos de aprendizaje.

4 - CONSIDERACIONES FINALES

Para concluir el trabajo, considero necesario retomar los pasos para la construcción de la propuesta de la enseñanza de los valores en la escuela secundaria, tomando en cuenta el orden en que se presentaron.

En el primer capítulo se expuso la fundamentación teórica de la propuesta. El sustento inició destacando la importancia que la normatividad vigente de educación secundaria le ha dado al tema de la enseñanza de los valores en este nivel, dejando clara la necesidad de que la educación no es sólo una cuestión de enseñanza de contenidos que preocupa únicamente a los profesores en su salón de clase, sino que es una tarea de formación integral, en la que los valores son el eje fundamental para que el proceso educativo sea como se busca en los propósitos, por lo que plantear una propuesta de enseñanza de los valores con un referente teórico que busque una estructura para su enseñanza tiene una gran importancia para el proceso educativo desde el referente oficial.

Partiendo de la necesidad que se plantea en las normas vigentes de una educación para la formación social del individuo, se realizó una propuesta que contribuyera a la tarea educativa de una formación integral. La propuesta se realizó con una base sociológica, pues si tomamos en cuenta que los propósitos de la educación secundaria citados en el capítulo uno buscan que el proceso educativo forme individuos capaces de decidir en beneficio propio y de su contexto, la tarea de educar deja de ser una tarea netamente pedagógica y se convierte en una actividad social, que al conjuntarse con lo pedagógico, puede brindar resultados significativos para sus propósitos, es decir, en este trabajo, la educación se tomó como actividad sociológica y pedagógica que busca la formación de los individuos en el desarrollo de sus habilidades de aprendizaje y sus capacidades de transformación y mejoramiento de su contexto social. La educación es un acto social.

La normatividad y la necesidad de ver a la educación como un acto social a través de la enseñanza de los valores, llevó a la construcción de la propuesta de la enseñanza de los valores en la escuela secundaria con una base sociológica, la base que se usó para la



propuesta fue la *teoría de la estructuración* de Antony Giddens, que brindó el eje para la concepción de los valores en la propuesta.

El planteamiento general que se expuso en el capítulo 1 y que se mencionó a lo largo del trabajo, justificó el hecho de que los valores independientemente de su enseñanza o concepción filosófica son actitudes que el alumno practica a lo largo de su vida, tanto en el interior de la escuela como al exterior, por lo que la teoría de la estructuración al buscar un equilibrio entre la acción y la estructura, justifica de manera clara la intención de la propuesta, que pretendió definir a los valores como principios rectores de la conducta social.

Al decir principios rectores de la conducta social, es porque se practican de manera cotidiana, se decide y se juzga a lo largo de los cursos de vida y en esas decisiones se pone de frente la formación moral de una manera dual con las estructuras que se consideran vigentes en un tiempo y espacio, es decir, practicamos los valores con una autonomía individual en congruencia con los principios de las estructuras sociales, sin la intención de poner de manera radical la concepción de la estructura o individuo como ejes absolutos de lo social.

Lo anterior llevó a destacar como elementos esenciales de la propuesta de la concepción de los valores al *agency*, *la dualidad de la estructura y la praxis*, como elementos que rigen la estructuración de los valores, al destacar que las capacidades, habilidades, condiciones y formas de vida del individuo en un espacio y un tiempo para la generación de bienestar potencial en sus estructuras sociales a través de las prácticas, relaciones y reflexiones recursivas de su acción. Los valores por lo tanto se definen como acciones en las que el individuo decide desde su capacidad de racionalizar las situaciones y dejar ver sus intereses y emociones, por medio del diálogo y la reflexión, es decir, los valores no son un asunto absoluto ni totalmente subjetivo, sino de equilibrio del respeto de la voluntad en beneficio propio y de los demás rigiendo la conducta social en una relación dual.

La propuesta muestra que la sociología resulta indispensable si se pretende una educación integral que tenga una base más sólida en los aspectos que hacen referencia a contenidos sociales como es el caso de los valores. El tema de los valores puede resultar un tema de amplia discusión y más aun si se pretende aplicar a un proceso de formación educativa, sin embargo el mostrar una propuesta de aplicación con una base sociológica hace que el sentido común se aleje de la concepción de la enseñanza de los valores y permite que la sociología cobre la importancia que debe tener en este tipo de aspectos de la educación, le brinda una estructura y base a los procesos educativos que buscan hacer de la educación una tarea propiamente social.

En el capítulo 2 se expusieron una serie de actividades didácticas para aplicar la propuesta al proceso educativo de los alumnos de secundaria. El principio que se aplicó para la elaboración de las actividades fue el constructivismo, que recordando lo expuesto en dicho capítulo, se propone que los alumnos construyan su aprendizaje generando memoria a largo plazo, tomando en cuenta su contexto social en intereses individuales. De manera general el capítulo forma parte de una lógica de construcción de toda la propuesta, pues pretende que después de definir contenidos, se plantea un diseño de actividades para que exista una construcción cognitiva por parte del alumno en la que a partir de los contenidos desarrolle habilidades como principal objetivo de aprendizaje, por lo que la propuesta no incluye definiciones específicas de valores o procesos rígidos de aplicación; dicho de otra manera las actividades que se proponen no buscan que el alumno aprenda un contenido sobre educación moral, sino que desarrolle habilidades de pensamiento y de comportamiento para que pueda enfrentarse a situaciones o dilemas de valor con un juicio racional, autónomo y propositivo, buscando aplicar estas habilidades a sus necesidades sociales.

Esta^a aplicación pedagógica no sólo aporta una herramienta para la propuesta de valores que aquí sugerimos, sino forma parte de una visión pedagógica crítica que como mencionamos anteriormente pretende que el aprendizaje sea un proceso de desarrollo de habilidades y no de asimilación de contenidos memorísticos, es decir, busca que el aprendizaje responda a la pregunta ¿para qué? Con esta visión la pedagogía se relaciona de

manera estrecha con la sociología, pues los procesos educativos adquieren un significado cuando buscan la transformación de la sociedad hacia el bienestar, partiendo de la formación de los alumnos desde la escuela. En el caso de la enseñanza de los valores la aplicación de estos principios de enseñanza resultan necesarios al ser una oportunidad de socializar el aprendizaje y buscar que los alumnos comiencen a aplicar los contenidos en la escuela, encontrando el sentido de para qué aprenden y se forman en la escuela secundaria.

En el caso de la evaluación que se explicó en el capítulo 3, el proceso y objetivo es compartido con los anteriores capítulos. Se busca una evaluación que esté en congruencia con el proceso de aprendizaje de la propuesta, es decir, la evaluación no se concibe como un aspecto final que pretende medir resultados, sin tomar en cuenta el diseño de la propuesta y sobre todo los propósitos que se persiguen. En este caso el propósito es que las actitudes de valores que los alumnos aprenden se vean reflejadas en la dinámica diaria de la escuela y no en una nota final, pretende también que la evaluación busque motivar al alumno y fomentar el aprendizaje y aplicación de los valores, tanto en la escuela como fuera de ella.

La evaluación basada en el proceso educativo busca que los principios teóricos de la propuesta se cumplan al pretender que los alumnos estén participando del aprendizaje, por medio de sus capacidades y habilidades en situaciones de valor, siguiendo la lógica constructivista del diseño de las actividades, es decir, la evaluación se encuentra en todo momento de la propuesta, se aplica como una herramienta permanente que hace que el aprendizaje de los valores se este mejorando constantemente.

En ambos casos, el del diseño de las actividades y la evaluación, se recaló la importancia de la participación de los profesores que apliquen las actividades y el proyecto en general, pues la propuesta pretende que se apliquen los principios a cualquier escuela secundaria y en cualquiera de sus grados, por lo que las necesidades de las escuelas y los alumnos pueden resultar diferentes y los maestros pueden acomodar las actividades y momentos en relación a sus condiciones, partiendo del principio básico de la propuesta: que

el alumno participe del aprendizaje por medio de sus capacidades de acción social, poniendo siempre de frente su capacidad de decidir a partir de sus cursos de vida y de sus estructuras sociales, incluso los mismos alumnos pueden proponer actividades en las que se cumplan los objetivos del aprendizaje y la enseñanza de los valores y sobre todo que ellos ya no sólo son receptores pasivos del aprendizaje, sino sujetos capaces de guiar su propio proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por lo anterior, el tomar en cuenta la concepción de los valores como una actividad que forma parte del individuo y de sus estructuras en una relación de dualidad, la concepción de un aprendizaje crítico y constructivista en el que el alumno construye su conocimiento y encuentra el para qué de su aprendizaje, complementado con una evaluación continua del proceso, permite una concepción del aprendizaje integral en la que la escuela se convierte en un espacio de formación del individuo y por lo tanto de calidad de vida social, la escuela deja de ser un espacio aislado propio de alumnos y maestros, sino que cumple con la función social que debería tener, que es: ser la base de la calidad de vida en la sociedad.

Finalmente quisiera destacar la importancia del trabajo en el ámbito de la sociología educativa. Considero que el trabajo representó mirar a la sociología en una perspectiva integradora de conocimiento, es decir, de integrar a la sociología a un proceso educativo muy particular como lo es la enseñanza de los valores en la escuela secundaria; en este caso, se integró el conocimiento pedagógico y el social en un proceso muy específico. De ahí que la sociología educativa puede verse en un aspecto más particular de la problemática educativa, es decir, que la sociología de la educación no se centre únicamente a tratar problemas en términos de política educativa, educación indígena, desigualdad en la educación, o problemas propios de la educación superior, que son problemáticas relevantes y que no intento desacreditar, sin embargo, que al completarse con trabajos más particulares, de una aplicación más específica, que incluya niveles educativos como en este caso el de secundaria, puedan hacer de la sociología educativa un estudio más completo que obtenga resultados más inmediatos y significativos, tanto en beneficio del conocimiento sociológico como para el pedagógico.

El trabajo es también importante para la sociología por tomar en cuenta un sector de la sociedad como lo son los jóvenes de secundaria, que son individuos en formación y que en muchos casos en esta etapa es donde se inician los problemas como el abandono escolar, la delincuencia o drogadicción, que aunque son problemáticas que se deben de plantear en trabajos completamente independientes, la propuesta que se hace aquí es un acercamiento a estos jóvenes para conocer una parte de su proceso de formación, para interesar más a sus maestros en lo referente a su formación humana como en este caso lo pretende hacer un trabajo con una base sociológica aplicado directamente al proceso de aprendizaje de jóvenes de secundaria.

Es importante aclarar que éste trabajo no pretende resolver las problemáticas antes mencionadas en los jóvenes del nivel secundaria, pues para ello se requieren diferentes investigaciones que de manera específica se ocupen de cada una de ellas; sin embargo, la aplicación de una propuesta que busca hacer participar a los jóvenes en su proceso de formación por medio de asumirlos como agentes sociales, es una oportunidad de conocer más de cerca sus problemáticas y desde la integración de la sociología y la pedagogía hacer de los jóvenes alumnos que puedan tener mayores oportunidades de bienestar social.

La propuesta deja ver también que la sociología puede aplicarse a casos inmediatos sin la necesidad de laboriosos trabajos teóricos o estudios empíricos. La intención del comentario anterior no intenta discriminar las investigaciones sociológicas que buscan, por medio de una profunda indagación, aplicar el conocimiento social, pues son de gran importancia para la sociología. no obstante, la búsqueda de propuestas con una aplicación y orientación teórica más específica pueden hacer de la sociología un estudio más práctico, sin llegar a un reduccionismo teórico y metodológico, sino llevar a la sociología a situaciones cotidianas y comprensibles para los interesados en una investigación determinada

Por otra parte, la temática del trabajo que está dirigida a la educación secundaria aplicada directamente al proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos, busca salir un poco de los temas políticos comúnmente estudiados por la sociología, ya que el tema

pretende que la sociología educativa se vea como parte de los procesos de aprendizaje de todos los niveles educativos, no sólo del nivel superior, haciendo de la sociología educativa una alternativa directa para la educación que puede abarcar desde temas de política educativa, educación indígena, educación a clases desprotegidas, hasta educación en valores para cualquier escuela secundaria, directamente en el proceso de formación de los alumnos.

BIBLIOGRAFÍA

- ARROLLO, H. Juan Francisco, 1999. *Legislación educativa comentada*. Porrúa, México
- BEJAR, Navarro Raúl, 1998. *El mito del mexicano*. UNAM, México.
- BUXARRAIS, María Rosa, 1999. *La educación moral en primaria y secundaria*. SEP. México.
- CARRETERO, Mario, 1993. *Constructivismo y educación*. AIQUE. Argentina.
- COHEN, Ira, J. 1986. *Teoría de la Estructuración: Tradiciones teóricas en ciencias sociales*. UAM-IZTAPALAPA. México.
- COLL, Cesar y Col, 1997. *El constructivismo en el aula*. GRAÓ. México.
- Construyendo Un Programa de Integridad: El papel de los códigos de conducta*, 1994, SECODAM. México.
- DE IBARROLA, Nicolin, María, 1986. *Las dimensiones sociales de la educación*. SEP, Ediciones Caballito. México.
- DE LA BARREDA, Solórzano, Luis, 2000. *Formación Cívica y Ética I*. Santillana. México
- DE LA BARREDA, Solórzano, Luis, 2000. *Formación Cívica y Ética II*. Santillana. México
- DURKHEIM, Emilio, 1947. *La educación moral*. Buenos Aires. México.
- FLORES, Cayetano, Gabriel, 1998. *Revista especializada en educación*. " *El carácter normativo en la obra de Carr y Kemmis*". Cuarta época, Vol. 14. Num. 2, UPN. México.

GARCÍA, Máynes, Eduardo, 1996. *Introducción al estudio del derecho*. Porrúa. México.

GIDDENS, Anthony y Turner, Jonathan, 1987. *La teoría social hoy*. Alianza. México.

GIDDENS, Anthony, 1995. *La constitución de la sociedad: Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires Amorrortu.

HABERMAS, Jurgen, 1991. *Escritos sobre moralidad y eticidad*. Paidós Buenos Aires. México.

HERNÁNDEZ, Sampieri, Roberto, Carlos, Fernández y Pilar Baptista, 1998. *Metodología de la investigación*. McGrawHill. México.

HIERRO, Graciela, 1993. *Ética de la libertad*. Torres Asociados, México.

LLOREC, Carreras, 1997. *Cómo educar en valores*. Narcea. España.

MCLAREN, Peter, 1994. *El surgimiento de la pedagogía crítica y pedagogía crítica: una revisión de los principales conceptos en: McLaren. La vida en las escuelas. Una introducción a la pedagogía crítica en los fundamentos de la educación. Siglo XXI México.*

NIETZSCHE, Federico, 2001. *El crepúsculo de los ídolos*. Editores Mexicanos Unidos. México.

PANSZA, Margarita, 1991. *Fundamentación de la didáctica*. Gernika. México.

PIAGET, J. 1967. *La nueva educación moral*. Buenos Aires Losada.

Plan y Programas de Estudio. Educación Básica, SECUNDARIA 1994. SEP. México.

RITZER, George, 1993. *Teorías sociológicas contemporánea*. McGrawHill. España.

SANABRIA, Rubén, 1978. *Ética*. Porrúa, México.

SANCHO, Juana, Maria, 1996. *Para enseñar no basta con saber la asignatura*. Paidós México.

SAVATER, Fernando, 1991. *Ética para amador*, Barcelona, Ariel. México.

TABA, Hilda, 1980. *La construcción del currículo*, TROQUEL, Buenos Aires

YNCLAN, Gabriela, 1998. *Todo por hacer. Algunos problemas en Educación Secundaria*. Patronato SNTE, para la cultura del maestro mexicano, A.C, México.